

PENSAMIENTO

Y ACCION



SERIE DE ARTICULOS ESCOGIDOS SOBRE
EL PROBLEMA ESPAÑOL

RAFAEL DE PINA.

M. TORRES CAMPAÑA.

ALFREDO MENDIZABAL.

NICETO ALCALA ZAMORA.

MANUEL DE IRUJO.

*Un pensamiento político vale de poco por muy elevado
que sea, si no mueve la voluntad para la acción.*

Ortega y Gasset

Ediciones "ESPAÑA EN AMERICA"
México, D. F., 1963

EXPLICACION NECESARIA

Este segundo folleto de la serie "Pensamiento y Acción" (1) estaba preparado desde Agosto de 1963. Debió salir en Septiembre. Fué demorada su publicación hasta después para no interferirnos —ni de cerca, ni de lejos— con la Feria-Exposición de Productos Españoles, en lo que pudiera tener de interés para México. Era bien sabido de todos que, en el ámbito franquista, iba a convertirse dicha exhibición en una explosión de bilis contenida durante décadas. Por lo que a nosotros —los exilados republicanos— respecta, no nos ha conturbado lo más mínimo, porque sabemos distinguir muy bien —mejor que los no españoles— aquello que es típica y esencialmente español, de lo que sólo es publicidad pagada por el régimen allá en el Poder. Nunca lo hemos confundido. Nuestra bandera de combate es, precisamente, esa. Y en alto estará mientras el Pueblo Español en su conjunto —no España, que sin los españoles es una entelequia— *todos los españoles* en forma libre y auténtica queden otra vez dueños de su Destino.

Nada ha cambiado, pues. El tiempo irá confirmándolo, dejando aquel suceso reducido a sus verdaderos términos y dimensiones, económicos y políticos.

(1) El primero fué "Los intelectuales españoles y la Libertad", de Jaime Fernández Gil de Terradillos.

La emigración republicana cumplió con su deber de respeto profundo a México, y de cordial afecto a lo que pudiera haber en dicha Feria, de impulso vital y creador de los españoles, al margen, por encima y aun en contra de las alharacas del régimen.

Porque lo más curioso del caso es que las ostensibles garrulerías y aun groserías franquistas, no fueron dirigidas contra nosotros —alérgicos a semejantes toxinas— si no más bien a los Gobiernos y los Hombres de México, a su Revolución y al Pueblo mismo, en un alarde de máxima vulgaridad —diplomacia aldeana— para intentar cotizar en dólares una acción política inversa a la seguida hasta aquí por México y a la que se mantiene ligado por su propio decoro y por su reiterada línea internacional de respeto a la autodeterminación de los Pueblos.

Para lo cual es previo que éstos sean consultados y que puedan expresar libremente su voluntad.

Cuando a este principio fundamental se están adhiriendo cada día nuevos y valiosos elementos, incluso de los que estuvieron muy cerca del Régimen, o dentro de él, es ofensivo pretender que los Pueblos, los Hombres y los regímenes identificados de siempre con el Pueblo Español, vayan a abrazarse a un "cadáver" por simple capricho, ilusión o aldeanismo de unos cuantos "gachupines" cavernícolas.

GRUPO ESPAÑA EN AMERICA

EL JUEZ ANTE LA LEY INJUSTA

(Tema de actualidad en todo el Mundo, sobre todo en España)

DON RAFAEL DE PINA MILAN, antiguo catedrático de las Universidades de La Laguna (Tenerife) y Sevilla, autor de diversos Tratados de Derecho, dictó hace poco en su cátedra de la U. N. A. M., una magnífica lección planteando el drama de los jueces ante la Ley injusta. Acontecimientos ocurridos pocas semanas después en España, han sacudido la conciencia universal; que nada hay tan odioso e irritante como los abusos de un Poder ilegítimo y arbitrario, cuando monta un aparato "legal" a modo de tapadera de su brutalidad y de sus fiebres de agonizante; en esa tragedia, ni la "ley" es LEY, —instrumento del Derecho, basado en la idea de JUSTICIA promulgado por Poderes legítimos— ni los "jueces", JUECES. Las circunstancias, pues, han venido a realzar la lección universitaria, poniéndole un severo telón de fondo, aún más fundamental y trascendente: la suprema injusticia de todas las tiranías.

Preferimos dejar al lector ante el texto claro, rotundo, actual, del Profesor Pina Milán. La presentación periodística que se ofrece, no menoscaba la virtualidad de la lección, ni su serenidad docente.— M. T. C.

un ideal siempre presente en la mente de los hombres.

¿Qué es la Justicia?

LA JUSTICIA

La Justicia (S. Tomás de Aquino) objetivamente considerada, es la adapta-

Jamás, por aspiración alguna, han realizado los hombres tantos sacrificios como para alcanzar la Justicia. La Justicia es

La definición ha preocupado a los filósofos y a los juristas de todos los tiem-

ción y adecuación de la conducta humana a las exigencias esenciales de su naturaleza racional. Si se quiere encerrar en una noción sintética y compendiosa la finalidad de la Justicia y del derecho positivo, quizá ninguna sirve mejor a esos objetivos que la antigua fórmula del bien común. (1) Para alcanzarlo, los hombres

LA LEY INJUSTA

Ha escrito Carnelutti (2) que la obra del legislador no vale nada, si no responde a la Justicia. "No sabemos, y creo que no sabremos nunca —añade a este respecto— como ocurre eso, pero la experiencia nos enseña que no son útiles ni duraderas las leyes injustas; no son útiles, porque no conducen a la paz; no son duraderas, porque antes o después, más bien que en el orden, desembocan en la revolución".

San Isidoro de Sevilla incluye entre las propiedades de la ley, la de que sea justa. Para Suárez (F.) este es también requisito intrínseco de la ley. La ley que no es justa, no es realmente Ley.

Pero ¿a quién atribuiremos la potestad de declarar injusta una ley?

(1) CASTAN, "Teoría de la Aplicación e Investigación del Derecho", p. 191, Madrid, 1940.

(2) CARNELUTTI, "Metodología del Derecho", p. 25 Trad. de Angel Ossorio. México, 1940.

crearon el Derecho, que es el instrumento mediante el cual pretenden encarnar en la realidad la idea de Justicia. Derecho y Justicia no son términos antitéticos. El legislador debe aspirar siempre a hacer posible la realización de la Justicia entre los hombres por medio de sus fórmulas legales.

La afirmación de que el Derecho es la cristalización de la idea de la Justicia, se opone a la concepción del derecho injusto. En realidad, cuando se hace referencia a un derecho injusto (o a una ley injusta) no se hace más que afirmar que una determinada manifestación del Derecho no coincide, en su contenido e inspiración, con la idea de la Justicia en quien formula aquella calificación. El calificar de injusta a cualquiera manifestación del Derecho no quiere decir que, efectivamente, lo sea, sino que, según el punto de vista de quien califica no responde a su concepción personal de la Justicia.

Precisar, pues, lo que debe entenderse por *ley injusta* presenta una dificultad insuperable, o al menos no superada hasta ahora. Dabin (3) afirma que sólo deben considerarse como leyes injustas las siguientes:

1a. Las leyes que contradicen los preceptos de la moral: deberes hacia Dios, deberes consigo mismo, deberes con el prójimo, comprendida la moral familiar.

(3) DABIN, "La philosophie de l'ordre juridique positif", p. 668. Paris, 1929.

2a. Las que desconocen las normas de la moralidad política, significando un atentado a los derechos de la personalidad humana (leyes opresoras), o al reparto, conforme a la justicia distributiva, de las ventajas y cargas de la vida social, (leyes parciales o partidistas).

Dabin señala como condiciones necesarias para que pueda ejercerse el "derecho de resistencia" ante la ley injusta, las siguientes:

1a. Que los recursos o medios técnicos de corrección de las normas previstas

LAS AMBIGÜEDADES

Toda norma jurídica elaborada por Poder legítimo tiene en su favor la presunción de ser justa, de estar inspirada en el idea del bien común. Esta presunción no puede ser destruida por la voluntad del juez. En nuestro concepto, sólo una fuerte corriente de opinión —manifestada en forma inequívoca— puede formular la calificación de injusta, en relación con cualquier norma de Derecho positivo, e imponer su abrogación al órgano estatal competente para legislar. Algunos tratadistas han preguntado cuál debe ser la conducta del juez ante la *ley injusta*. La contestación depende de una infinidad de factores. Por ello es difícil y delicada en extremo.

Una exposición imparcial no debe ignorar esta visión del problema desde un ángulo moral especialísimo por ambiguo, ya que precisamente los matices del contraste nos acercarán más a la realidad.

por el derecho positivo no hayan dado, o no pueden dar, ningún resultado satisfactorio, y

2a. Que el ejercicio de la resistencia no deba causar ningún escándalo, o desorden, más dañosos que la propia sumisión a la ley injusta.

Stammler, en su "Tratado de la Filosofía del Derecho", ha expuesto su concepto del derecho justo de manera magistral, presentándolo como la idea de la Justicia, con un valor absoluto y universal.

Véase un ejemplo: Pío XII en audiencia concedida a los participantes en el Primer Congreso Nacional de la Unión de Juristas Italianos, celebrado en Roma en el año 1950, pronunció, entre otras, las siguientes palabras: "Conocéis bien, amados hijos, como no rara vez, en el ánimo del jurista católico, que quiere conservar su fidelidad a la concepción cristiana del derecho, surgen conflictos de conciencia, particularmente cuando se encuentra en la coyuntura de aplicar una ley que la conciencia misma condena como injusta. Gracias a Dios, vuestro deber está aquí notablemente aligerado por el hecho de que en Italia el divorcio (causa de tantas angustias interiores incluso para el magistrado que debe ejecutar la ley), no tiene derecho de ciudadanía. Pero, en realidad, desde el fin del siglo XVIII, se han multiplicado —especialmente en regiones

donde arreciaba la persecución contra la Iglesia— los casos en que los magistrados católicos han venido a encontrarse ante el angustioso problema de la aplicación de leyes injustas. Por eso aprovechemos la ocasión de esta reunión vuestra en torno a Nos, para iluminar la conciencia de los jursitas católicos mediante la enunciación de algunas normas fundamentales.

1a. Para toda sentencia vale el principio de que el juez, no puede, pura y simplemente, apartar de sí la responsabilidad de su decisión, para hacerla recaer toda sobre la ley y sus autores. Ciertamente son éstos los principales responsables de los efectos de la ley misma. Pero el juez que con su sentencia la aplica en cada caso particular, es concausa, y, por lo tanto, corresponsable de sus efectos.

2o. El juez no puede nunca con su decisión obligar a nadie a un acto intrínsecamente inmoral; es decir, contrario por su naturaleza a las leyes de Dios y de la Iglesia.

3a. No puede en ningún caso reconocer y aprobar expresamente la ley injusta (la cual, por lo demás, no constituirá nunca los fundamentos de un juicio válido en conciencia y ante Dios). Por eso no puede pronunciar una sentencia penal que equivalga a tal aprobación. Su responsabilidad sería todavía más grave si su sentencia causara escándalo público.

EL JUEZ

Para nosotros, es *totalmente inadmisibile* la posición de un juez, (obligado como

4a. Sin embargo, no toda aplicación de una ley injusta equivale a su reconocimiento, a su aprobación. En este caso, el juez puede —y a veces acaso debe— dejar seguir su curso a la ley injusta, siempre que sea el único medio de impedir un mal mayor. Puede infligir una pena por la transgresión de una ley inicua, si ésta es de tal naturaleza que aquél que resulte condenado está razonablemente dispuesto a sufrirla, para evitar un daño, o para asegurar un bien de mucha mayor importancia, y si el juez sabe o puede prudentemente suponer que tal sanción será voluntariamente aceptada por el transgresor por motivos superiores. En los tiempos de persecución, frecuentemente sacerdotes y seglares se han dejado condenar, sin oponer resistencia, incluso por magistrados católicos, o imponer multas o privaciones de la libertad personal, por infracción de leyes injustas, cuando de este modo era posible conservar para el pueblo una magistratura honesta y apartar de la Iglesia y de los fieles mucho más temibles calamidades”.

Como puede verse por lo que antecede, cuando el análisis objetivo tropieza con estos razonamientos escolásticos, o dogmáticos, impuestos por una Iglesia ó un Partido Totalitario, se hace muy difícil llegar a soluciones razonables y realistas.

tal a aplicar el derecho creado por el órgano que constitucionalmente puede ejer-

cer legítimamente esta misión), que pretenda imponer su criterio personal como apreciación de la justicia, o injusticia, de una ley.

La obra del legislador, está desde luego, sujeta a la libre crítica de los ciudadanos, que tienen el derecho de actuar para orientar la legislación en el sentido que estimen más conveniente a los intereses y fines de la comunidad, y el de actuar para conseguir la derogación de cualquier ley que consideren injusta; pero esta facultad, lícitamente posible, entraña una actividad política de naturaleza muy diferente de la que el Juez está llamado a desarrollar por razón de su oficio. Lo que el Juez puede hacer como Juez, no puede hacerlo como simple ciudadano; no todo lo que el Juez puede hacer como ciudadano, puede hacerlo como Juez. Cuando un ciudadano elige como actividad profesional la de la judicatura, e ingresa al servicio de la Administración de Justicia, como Juez, no desconoce cuál es la misión que está llamado a realizar. No ignora tampoco los problemas de conciencia que pueden presentársele. Desde luego, a nuestro juicio, el Estado carece de poder de exigir a los aspirantes a la judicatura otros requisitos que los técnicos y morales que son inexcusables (aparte del de la nacionalidad), sin que le sea lícito investigación alguna acerca de sus opiniones políticas, o de su credo religioso, pero quienes se encuentren en las condiciones legales necesarias para aspirar a ser jueces tienen también, ante el Estado, el deber de lealtad de no tomar esta

calidad cuando por sus ideas o creencias no se encuentren en la disposición de espíritu indispensable para aplicar el derecho vigente, o el que sea racionalmente previsible esperar de los órganos legislativos, en un momento histórico y en un régimen determinados.

El servicio de la judicatura profesional no es forzoso, y, por consiguiente, los problemas de conciencia que al juez se le presentan, encontrarán siempre abierto el camino de la renuncia como solución decorosa y adecuada. Ningún jurista que aspire a cargos de la judicatura desconoce cuál es la función que, en el caso de lograr su deseo, tendrá que servir; cuál es su verdadero alcance y sentido, en suma. La función jurisdiccional —como actividad aplicadora del derecho— queda rebasada desde el momento en que el juez intente enmendar la plana al legislador, en vez de atenerse a sus mandatos. Aplicar la ley (en general, la norma jurídica) es la potestad del juez; no cambiarla, ni modificarla a su antojo, ni sustituirla la norma dada por el legislador por una regla creada a su arbitrio, ni menos negarse a aplicarla.

El llamado “derecho de resistencia” frente a la ley injusta no es, en ningún caso, un “derecho” del juez. Los ciudadanos no tienen tampoco, frente a la ley injusta, un “derecho de resistencia”; pues la acción que cabe emprender en contra de ella no tiene la naturaleza de una norma jurídica, sino que representa un movimiento de rebeldía contra la ley, justificado para quienes lo realizan por razones

políticas, o morales, verdaderamente fundadas.

Por otra parte, ingresar en la Judicatura con el ánimo dispuesto a combatir solapadamente el sistema legal que el juez debe defender, y a no sujetarse al Derecho que debe hacer respetar a los demás, es una actitud hipócrita, impropia de cual-

LA SOLUCION MORAL

Don Angel Ossorio Gallardo propuso una solución para este gravísimo problema en el Anteproyecto del Código Civil que redactó por encargo del Gobierno de Bolivia (1943), insertando en el apartado 3º. de su articulado el texto siguiente: "Si algún juez encontrase en conflicto su propia conciencia con textos irrefragables de la ley, podrá abstenerse de sentencia y elevará los autos a la Corte de su distrito, la cual, oyendo a las partes y recabando de oficio las pruebas, investigaciones y asesoramientos que juzgue indispensables, dictará su fallo, sin estar obligada a someterse al precepto legal".

De acuerdo con esta fórmula, no se niega a los jueces la potestad de no aplicar la ley injusta; lo que se hace es reservarla para los "jueces superiores", y establecer una tramitación especial para la resolución del caso. Esta fórmula, a nuestro juicio, no resuelve el problema de que tratamos.

En nuestra opinión, si se reconociera al juez el poder de dejar de aplicar las leyes que desde un punto de vista perso-

quier persona que tenga un mínimo sentido de la caballerosidad y del honor. Quienes defienden la tesis de que el juez está autorizado a negarse a aplicar una ley que considere personalmente injusta, debieran lógicamente considerar que los ciudadanos podrían atribuirse la misma autorización para no cumplirla en caso idéntico.

nal considerase injustas, se le otorgaría un derecho de veto absurdo contra la obra del legislador, que excedería, sin duda, del que le corresponde de acuerdo con la naturaleza de su función. La apreciación subjetiva de los jueces, tomada como eficaz para dar o no valor a la Ley, expresión de la justicia del Estado, equivaldría a concederles una autorización en blanco para la abrogación del Derecho, sin garantía alguna y sin responsabilidad. Sería colocar al Poder Judicial, no al lado del Legislativo, sino sobre él.

Taparelli, en su "Ensayo teórico del Derecho Natural" (1844) sostuvo que en el caso de que al juez le parezca injusta una ley y se halle, en consecuencia, en la alternativa de violarla o de fallar contra su conciencia, *deberá renunciar a su cargo antes de hacer cualquiera de esas dos cosas*. Por su parte, Radbruch ha sostenido ("Filosofía del Derecho") que el juez está obligado a sacrificar su sentimiento jurídico personal al mandato imperativo del Derecho establecido, porque la ley — escribe — "no tiene sólo valor como precipitado de la Justicia, sino como garantía

de la seguridad jurídica, y particularmente como tal ha sido puesta en manos del Juez". La libertad que muchos entienden debe otorgarse al juez en el cumplimiento de su función, *conduciría inevitablemente, a dejar a los ciudadanos a merced, no del arbitrio judicial, sino de la arbitrariedad de los jueces*.

El problema de la ley injusta no tiene, a nuestro entender, otra solución, en relación con la judicatura, que la vieja fórmula de Taparelli.

Todos los jueces de la Tierra, desde que el Hombre se encontró sujeto a la ley tribal, hasta las hecatombes del genocidio nazi-fascista-staliniano, o las brutalidades falangistas, habrán pasado por momentos de crisis moral ante la aplicación de una Ley inadecuada, arbitraria, o injusta. Pocos habrán sido los que se hayan acordado de Taparelli para salir del trance con la frente alta y la conciencia limpia. Como que es una verdadera y profunda tragedia humana. Eterna. Por tanto, de permanente y acuciante actualidad.

RAFAEL DE PINA.

LA REALIDAD ESPAÑOLA SIN FARSAS, NI MILAGROS (1)

M. TORRES CAMPAÑA

Profesor Mercantil.—Auditor bancario
Ex-Ministro de la República Española

Están de moda los "milagros". El alemán, el italiano, el francés, el andorrano, el español... Nadie en Alemania, ni en Francia, ni en Italia, se quiere acordar de los dólares Marshall; sólo el esfuerzo autóctono es el que ponen en cuenta. Todos en Andorra saben —pero todos callan— lo que representa allí el "Credit Andorrá", distribuidor financiero del "Opus Dei" para Europa.

¿Y en España, cuál es el milagro?

Una propaganda bien orquestada, cantante y sonante, machaca día a día sobre el "milagro" español, como si España fuese ya la antesala del Paraíso. Otras voces bajan el sonido a volúmenes más normales, reduciendo los hechos a un fenómeno natural de crecimiento, ya que los Pueblos no mueren; aunque algunas veces, como en España hoy, el crecer sea mínimo, desequilibrado y aleatorio. Otros, en fin, —entre ellos, todos los técnicos economistas internacionales— señalan los impulsos de un crecer que no adelanta ni se generaliza, ni se consolida, por la

imposibilidad de un desarrollo económico regular, mientras no cambien las viejas estructuras sociales, económicas y políticas.

¿Cuál es, pues, la realidad española, y cuales las perspectivas?

* * *

El eminente Profesor Francois Perroux, de la Sorbona, Director del Instituto de Ciencias Económicas Aplicadas, acaba de dar en la U.N.A.M. una brillante serie de conferencias sobre desarrollo económico. El magisterio y la experiencia de Perroux en la doctrina y en la acción económico-política, le permiten orientar sus exposiciones más allá de la escueta docencia, hacia conclusiones prácticas de política militante. Su autoridad científica y su honestidad intelectual son valiosas en todo el Mundo por encima de los doctrinarismos. De él son estas definiciones, básicas para nuestro análisis.

"Una economía está desarrollada cuando opera sobre una base institucional demo-

crática y estable, y el dispositivo mental de los habitantes de ese País, o de sus mayorías, facilita el crecimiento regular durante un largo periodo, siempre que dicho crecimiento beneficie a toda la Nación, en vez de ser exportado, o favorecer sólo a unos cuantos".

"En cambio, la característica esencial de una economía subdesarrollada es la tendencia sostenida por sus clases dominantes de unirse a los intereses similares extranjeros, sea en forma de exportaciones e importaciones, más o menos acaparadas o monopolizadas, o sea a base de inversiones mixtas con subordinación económica efectiva al extranjero, para aprovecharse ambos, nacionales y extranjeros, del subdesarrollo del País, de la mano de obra barata, de las mercancías a precios fijados unilateralmente en el exterior, y de las ventajas, privilegios y exenciones obtenidos a la sombra del Poder".

Ambas definiciones parecen fotografías.

ESPAÑA, PAIS SUBDESARROLLADO

Para que no se acuse a este trabajo analítico de sectarismo, o de apasionamiento, no estará de más confrontar aquellas definiciones de Perroux con los hechos reales.

España es un país subdesarrollado. Ni siquiera en vías de desarrollo, porque las circunstancias básicas y previas de ideología, voluntad, programa, plan, y

medios de acción faltan totalmente al régimen en el Poder. Es aún peor, la decisión de la oligarquía es NO hacer, no cambiar, simular, continuar.

De ahí hay que partir si se quiere honradamente hacer obra útil. El subdesarrollo real, con ser grave, no lo sería tanto si no se dieran en España circunstancias típicas extraordinarias. En Africa, Asia y aún Europa (Grecia, Turquía, Albania, Rumania, Bulgaria...) muchos son los países que pasan por situación semejante, por unas u otras causas.

En el caso español, lo dramático surge por el encuentro de cuatro impulsos históricos efectivos y contradictorios, dos contra dos, que no permiten catalogarlo ni siquiera como un país en vías de desarrollo, a pesar de las apariencias que tanto ilusionan a algunos y mucho alagan a las turbias conciencias de otros, que buscan cubrir con alaharacas de desarrollo económico, el crimen de lesa Nación que vienen cometiendo.

Las cuatro fuerzas encontradas son: de un lado, el impulso vital del país presionando hacia la expansión, deseoso de resurgir, de salir de la pesadilla, de vivir y desarrollarse. En la misma dirección, el tirón estimulante y el requerimiento efectivo de la formidable explosión europea, de la cual dependen los 2/3 de la economía nacional.

Contrariamente, actúa el retraso mantenido por el régimen bajo una orientación autárquica, cuartelera y restrictiva, incapaz de armonizar una Nación, ni siquiera

(1) Las páginas que siguen son extractos de algunos capítulos del libro que, con este mismo título, se está preparando.

de aprovechar útil y oportunamente, positiva y humanamente, una victoria regalada por los extranjeros. (1)

En igual dirección que el atraso (*y este es el nudo gordiano de la tragedia española*) se mueve la cerril oligarquía monopolista a través de sus diferentes "grupos de presión" empeñados todos ellos en mantener el "status-quo" económico, político y social, exigiendo que el "Movimiento siga al Movimiento", mediante un simple "hacer que hacemos" que facilite el apoyo exterior, pero que sujete de una vez por todas las manecillas del reloj de la Historia, a fin de sobrevivir y **CONTINUAR** en el Poder, o por lo menos. **SEGUIR EN EL USUFRUCTO DE SUS PRIVILEGIOS Y PROVECHOS.**

Esta es la dramática situación de España, serena, imparcial y objetivamente considerada.

* * *
DICEN LOS TECNICOS

Ahí va esta descripción realista.

Es una síntesis obligada por razones de espacio, de los informes técnicos presentados por la O.C.D.E. (Organización Cooperativa para el Desarrollo Económico) y del Banco Mundial (Banco de Reconstrucción y Desarrollo) en Mayo y Septiembre de 1962 al Gobierno de Fran-

(1) De haberse aprovechado con inteligencia la pírrica victoria de 1939, España hubiera podido obtener los beneficios de la victoria aliada de 1945, del Plan Marshall y de la Reconstrucción Europea.

co. (1) Cuando en capítulo posterior se examine el Plan de Desarrollo se volverá sobre estos Informes más ampliamente.

Como era de esperar, en los Informes se evita con precaución toda alusión política directa; incluso se tratan algunos temas con criterios demasiado técnicos y conservadores. Pero los hechos reales se presentan con honradez; de ellos resalta, pues, la urgencia, la importancia, lo inexcusable del cambio político institucional. Los aspectos fundamentales en que coinciden los informes son, en resumen, los siguientes. (2)

1.—"La realidad ha venido a demostrar que la política de autarquía seguida durante 20 años es incompatible con un crecimiento rápido tal como lo requiere la expansión vital del País, que coincide con los apremios de la cuyuntura Europea".

"La economía española necesita y cuanto antes, una Reforma Agraria, otra Tributaria, y un Saneamiento de los costos industriales y del gasto público".

II.—"La agricultura ofrece rendimientos muy bajos y no recibe las inversiones suficientes. **EL REGIMEN AGRARIO ES PESIMO**". El sub-empleo campesino (47% de la población total y el 42% de la fuerza de trabajo) plantea gra-

(1) Se acaba de presentar otro en Septiembre 1963 de la O.C.D.E. cuyas características se atienen a los detalles técnicos de un proyecto de desarrollo.

(2) Los textos entre comillas se reproducen literalmente de los Informes.

ves problemas, el principal de ellos, la incapacidad de compra y la carencia de un mercado interior.

III.—Existe un desequilibrio regional en la economía y otro sectorial más acentuado, en favor de grupos privados privilegiados. En total se conocen 194 grupos económicos, SIETE de ellos con presupuestos de más de MIL MILLONES anuales cada uno, y otros 37 cuyo gasto excede de CIEN MILLONES anuales cada uno. Al lado, se cuentan por decenas de miles las pequeñas industrias casi artesanales y se nota una carencia casi total de industrias de tipo mediano. *Esta es la imagen viva de una estructura monopolista.*

"Varios sectores de la gran industria, dependientes casi siempre de los Bancos, sólo sobreviven merced a la protección del Estado". *He aquí la gran oligarquía industrial y financiera, que arrastra hacia sí las exiguas inversiones nacionales y extranjeras para robustecimiento de sus privilegios.*

IV.—"Las instituciones financieras NO responden a las necesidades modernas". Lo cual supone que los recursos nacionales no se emplean como es debido, o se malgastan, "provocando la asfixia del mercado interno de capitales para la inversión productiva".

V.—"Las actividades del I.N.I. (Instituto Nacional de Industria) que han canalizado durante 20 años el modesto ahorro nacional, deben coordinarse, supeditándose a la economía nacional, sumirién-

dose sus privilegios y facilitándose el control de sus cuentas, sin lo cual será inútil todo intento de desarrollo". (3)

VI.—El sector público gasta sin freno, ni control, ni plan". El problema es muy grave por la existencia de más de 1,600 organismos autónomos (sin contar las empresas y organismos públicos) que manejan sus fondos sin control, ni rendimiento efectivo de sus cuentas".

"No hay coordinación alguna del sector público ni del gasto público".

VII.—"LA RENTA NACIONAL ES DUDOSO QUE ALCANCE EN 1960 EL NIVEL REAL DE 1935". Entre 1958 y 1961 la renta nacional real permanece casi estacionaria con un aumento promedio de 2%.

VIII.—"Los objetivos sociales de una política fiscal consisten en hacer recaer el peso de los gastos públicos sobre aquellos que los pueden soportar mejor, y hacerlo en forma equitativa. El sistema actual español demuestra *todo lo contrario*". Los impuestos indirectos en 1960, pasaron del 60%.—Resulta pues que la reforma fiscal no se ha hecho; todo sigue más o menos igual. Lo confirma el Banco Mundial: "LA RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA HA SIDO EN 1961 DECEPCIONANTE".

(3) Recientemente se ha publicado un decreto reorganizando esa administración. Lo contraremos al examinar en próximo capítulo el Plan de Desarrollo. Es una pantalla, como la pretendida reforma bancaria.

“Muchos de los impuestos directos tienen exenciones considerables específicas, incluso en el sector agrícola”.

IX.—Finalmente los Informes reclaman una reforma administrativa, para justificar lo cual se dan las siguientes pinceladas al cuadro que antecede:

“Necesidad de conocer los recursos con que se cuenta”.

“Control de gastos, porque la relación entre los créditos y los desembolsos efectivamente efectuados distan mucho de ser claros”.

“Parece que existen fondos que discurren a través del Tesoro SIN SER CONTABILIZADOS”.

“Los balances están complicados por la existencia de cuentas esotéricas”.

“Contabilización adecuada para lograr el control exacto de los fondos que entran y salen del sector público”.

“Necesidad de que los industriales y agricultores declaren la verdad en sus estadísticas de comercio exterior y de control interno”.

Hasta aquí lo que dicen los Informes de 1962 de la O. C. D. E. y del Banco Mundial. Hay otros hechos más. Ante la imposibilidad de acumular de una vez la panorámica detallada y completa de la realidad nacional, se presentan tres sectores esenciales de la economía: las relaciones entre el capital y el trabajo en la industria, el análisis del salario real urbano frente al costo de la vida, y la emi-

gración obrera. Quedan para otra ocasión inmediata, diversos capítulos de la realidad nacional, frente a la “milagería” turística y la farsa de los planes económicos.

CAPITAL Y TRABAJO EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

(Las maravillas sociales del régimen)

Con ocasión de la Feria Española en México, un torrente publicitario, tan estóldo como bien pagado, ha querido presentar una imagen maravillosa de los beneficios sociales disfrutados por el obrero español. Aparte de que tales ventajas suelen tener contrapartidas brutales, es notorio que de los servicios sociales no se beneficia en España más que la burocracia oficial y falangista, así como una parte tan sólo de la masa laboral urbana (20% de la fuerza de trabajo del País). El 42% formado por la masa campesina vive al margen del sistema, con un enorme desempleo total y un subempleo (3½ millones de campesinos) que sólo perciben jornal 90 días al año. Esta realidad es tan fuerte que ofrece réplica definitiva a las “maravillas” franquistas: ¿por qué, entonces, han emigrado de España un millón de obreros especializados, campesinos, etc., en los últimos 5 años en que ya el País empieza a ser —como dicen— una nueva Jauja?

Siguiendo una norma objetiva, es instructivo examinar más a fondo el problema, partiendo de las propias cifras de los servicios franco-falangistas.

Una imagen realista de la organización económica en España, caracterizada por el predominio de una oligarquía industrial y financiera, se refleja con bastante aproximación en este cuadro de distribución de la Renta Industrial. Conviene advertir que los datos son proporcionados por los propios organismos industriales a los cuales pertenecen —y dirigen— los

más representativos hombres de empresa de la oligarquía, enlazados con el grupo en el Poder. Huelga decir que tales datos son siempre los más favorables a los intereses de quienes los manejan. Aún así, los resultados no pueden ser más elocuentes. Hablan por sí solos. Por la boca muere el pez...

ESQUEMA DE LA RENTA INDUSTRIAL EN ESPAÑA 1954/59 (1)

(en millones de pesetas)

	Costo total sin mano de obra	Añadido para formar el valor pro- ducción	Valor Mano de Obra	Beneficio Capital	Valor Pro- ducción
1953	133.841	70.047	39.049	30.998	203.888
1954	140.548	70.563	39.614	30.949	211.111
1955	156.286	88.040	42.814	45.226	244.326
1956	176.198	100.241	48.608	51.633	276.439
1957	220.688	127.869	66.805	67.064	348.557
1958	241.235	142.918	69.609	73.309	384.153
1959	251.564	147.602	69.264	78.336	399.166

A simple vista puede apreciarse:

1o. que la producción industrial en los siete años aumentó 100% mientras los beneficios subieron 150%; ello demuestra cómo la oligarquía industrial mueve artificialmente los costos para aumentar su margen de beneficio.

2o.—Que sobre esa producción doble, la mano de obra obtuvo 70% de aumento en salarios y prestaciones, o sea menos de

la mitad que el capital, que se lleva la parte del león. Obsérvese que en el año 1959 con el Plan de Estabilización, los obreros perdieron las horas extras, los empleos dobles, etc., y en cambio los patronos y los Bancos obtuvieron beneficios más altos que nunca.

3o.—Que esta injusta distribución de la renta industrial puede detallarse así: La mano de obra al cabo de siete años percibe, no ya el 150% de aumento como

(1) Ministerio de Industria - 1950 — Cuadro formado con base en los datos publicados por la Oficina de Estadística de la Renta Nacional.—Xavier Flores, “Ibérica”, Octubre 1961.

el capital, ni siquiera el 100% proporcional a una producción doble, sino solamente el 70% o sea menos de la mitad que el capital.

Para que esto no ocurriera harían falta dos cosas: un régimen democrático, no solidario y cómplice de la oligarquía, y unos sindicatos libres, capaces de traer al patrono a términos de razón para convenir unos salarios adecuados. Ninguna de ambas cosas existe en la España de hoy. Esto no es demagogia. En los países desarrollados de Europa con salarios adecuados (Mercomún y "los Siete", donde la reinversión y el impuesto operan como reguladores) la parte de beneficio marginal extra del capital suele estimarse en el equivalente entre 60/90 minutos del trabajo diario.

EN ESPAÑA, DE LAS OCHO HORAS DIARIAS EL CAPITAL ABSORBE CERCA DE 5 HORAS, según revelan las cifras "oficiales" antes expuestas. En la realidad la absorción es mayor.

En fin, puede estimarse que la masa trabajadora que comprende con sus familiares el 95% de los españoles (o sea unos 30.000.000) percibe el 36% de la renta nacional; el resto unas 1.500.000 sonas se benefician, por uno u otro concepto, del 40% de la renta nacional.

¡Esta es la justicia distributiva que el franquismo manda hacer!... Con ella desaparecen los "beneficios sociales" de que el régimen alardea, bajo los estigmas de un país subdesarrollado con estructura arcaica y oligárquica, lo que

hace inoperante cualquier plan de desarrollo. No se olvide la definición de Perroux: "Para que haya desarrollo, el incremento tiene que obedecer a un plan nacional, ser generalizado y abarcar los beneficios a todos los sectores de la producción equitativamente".

* * *

LA EMIGRACION DE TRABAJADORES

Desde que Franco ocupó el Poder, han emigrado de España todos los que han podido. Alguien ha dicho que "era una votación con los pies contra el Paraíso franquista".

Al término de la Guerra Mundial, cerradas las fronteras de España, pasaron clandestinamente al Mundo Libre, en el curso de 1945 a 48, más de 60.000 hombres y mujeres, según datos del "Office International des Refugiés" y del Gobierno Republicano Español en el Exilio. Hasta 1957 siguieron saliendo con documentación en regla —datos del Servicio Estadístico Oficial franquista— 540.000 emigrantes. Desde 1958, al iniciarse el gran auge económico europeo y ante el violento contraste de la dura realidad española, han estado saliendo de España, sin incluir los clandestinos:

En 1958 —	56.408	documentados
1959 —	69.314	"
1960 —	92.870	"
1961 —	142.219	"
1962 —	181.516	"

y siguen saliendo, incluso con visados de turistas, que no aparecen en la anterior es-

tadística de los Servicios de Emigración. De esta masa, un 25% son técnicos y profesionales, confirmando la importancia real del hecho.

Desde el comienzo de este último éxodo de trabajadores y técnicos, las protestas se han multiplicado.

LA DESCAPITALIZACION

Este aspecto es el más grave.

Según el sociólogo sueco y eminente economista Dr. Larcy, un promedio europeo del costo de formación y preparación de un obrero especializado puede fijarse entre 6.000 y 8.000 dólares; el de un técnico no universitario entre 10.000 y 12.000 dólares. Sin tomar en cuenta la emigración a América, para limitar nuestra observación al caso especial de la emigración reciente a Europa, (entre documentada, clandestina y "turista") que puede estimarse en un millón de personas en 5 años, (la undécima parte del capital-mano de obra de la Nación) significa una merma en la valoración de la fuerza de trabajo nacional por unos ocho mil millones de dólares. Huelga todo comentar.

Sería pueril argumentar que esta emigración es "golondrina", suponiendo que al tirón del hogar y de la Patria volverá a España. Aparte de que algunos de esos obreros que salieron vuelven solo en las vacaciones, y bastantes procuran llevarse al extranjero a sus familias, lo cual es bien significativo, resulta evidente que la mayoría no volverá a España mientras no encuentre en ella un sitio al sol garantí-

zado, equivalente al de Europa y con la Libertad consiguiente. Concretamente, España habrá perdido para siempre muchos de esos trabajadores y técnicos, y el resto no lo tendrá cuando más falta le va a hacer, esto es, para sacar a flote cualquier plan de desarrollo y para consolidar en España un régimen democrático. Puede muy bien suceder, además, que cuando las circunstancias nacionales hayan cambiado, ya no se ofrezcan plazas disponibles para los ausentes. En uno u otro caso, España habrá sufrido una pérdida casi total de esa fuerza de trabajo especializada, frente a lo cual resulta ridículo, si no fuera cínico, alardear de los 100 millones de dólares anuales (55 millones en 1960, 113 millones en 1961 y 138 millones en 1962) que dichos emigrantes envían a sus familias.

También desde un ángulo capitalista esa emigración resulta catastrófica, puesto que su reflejo inmediato en el mercado de la mano de obra significa una succión de excedentes campesinos analfabetos, que vienen a cobrar salarios de "especialización" y solo al cabo de meses y años empiezan a rendir en proporción aceptable. Consecuencias inmediatas: mayor costo, rendimiento mediocre y calidad inexportable. La tesis de la "mano de obra barata" en España, se ha hundido, pues, por si sola con todas sus consecuencias.

¿POLITICA O ESTULTICIA?

"España necesita anualmente 80.000 nuevos obreros especializados", según acaba de declarar el Director de Ense-

ñanza Profesional, Vicente Aleixandre. (Octubre, 1963). Como se marchan al extranjero cada año 200,000 de los ya formados y experimentados, y sólo se obtienen 25,000 de las escuelas y talleres, el déficit anual es de 255,000 obreros especializados.

Esta es la condena sin apelación de una política insensata.

Hay en todo ello una responsabilidad cierta del régimen por su terquedad inmovilista, ante su propia imposibilidad de adaptación a las exigencias europeas; más todavía, por su inepticia, su insensibilidad, por su culpabilidad concreta, pública y directa en el fomento de semejante ruina para el País.

En efecto, ya en 1947 la Comisión Nacional de Emigración —organismo oficial— estableció un proyecto de emigración de un millón de españoles "sobrantes". En el Convenio establecido en 1946 con el dictador argentino J. Domingo Perón se incluyó una cláusula para facilitar la emigración española de 500.000 "sobrantes". Para muestra de semejante mentalidad, anclada en los medios dirigentes del régimen, puede señalarse que el Ministerio de Trabajo publicó una obra en 1959 "*La emigración española y el desarrollo económico*" en la cual los técnicos del franquismo hacen un verdadero alarde de imaginación. Se proponían situar la economía española a un nivel aproximado al de Europa. Para ello se precisa, según ellos, eliminar la "subocupación oculta" que se calcula que afecta a 1.012.000 trabajadores. Hacían un cómputo para tres

quinquenos (1955-70) entre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo, para llegar a la conclusión de que a partir de 1961 "sobrarian" 615.775 trabajadores que con sus familias suponen 1.472.000 personas, cuya emigración debe estimularse y forzarse.

No proponían el aumento de fuentes de trabajo, que se ampliaran las industrias, que se modernizara la agricultura. . . *No se les ocurría más que echar de la Patria a un millón y medio de españoles!* . . . que no fueran falangistas, naturalmente.

Entre 1956 y 1958 se desarrolló al por mayor la emigración clandestina. Estuvo organizada ("la desorganización mejor organizada" . . . como decía un técnico de la O.C.D.E.) y era públicamente conocida, oficialmente tolerada y fomentada. Porque la mentalidad de las gentes del régimen seguía anclada en la obsesión de los "sobrantes" a espumar, o eliminar, con la misma sangre fría con que se han hecho todas las represiones falangistas. ¡Y todavía se hacen hoy, en Asturias!

Como demostrado queda, el tráfico semilegal y clandestino fué propiciado y tolerado por las autoridades españolas, sin que sea dable alegar que, en alguna ocasión, se hayan aplicado multas y sanciones a los "enganchadores". Ni un hombre, ni una maleta, ni una carta pasa por las fronteras de España sin la anuencia, expresa o tácita, de las autoridades de toda la jerarquía; mucho menos los convoyes diarios de cientos de personas que han estado saliendo al extranjero con documen-

tación falsa, o sin ella. Esta es la realidad.

En fin, el Ministro de Trabajo Sr. Sanz Orrio, publicó en 1959 un anuncio oficial que a la letra dice:

"Curso Acelerado de Perfeccionamiento Profesional. Se invita a inscribirse en este curso de seis meses, para la capacitación técnica a todos los obreros, contra maestros, estudiantes y productores en general que hayan terminado la Enseñanza Primaria; a menores de 25 años y siempre que estén libres de obligaciones militares, posean alguna práctica profesional y TENGAN PROPOSITO DE EMIGRAR. Solicitudes: a la Sección de Técnicos de este Ministerio".

Es toda una "política", retrato vivo del franquismo.

Semejante actitud del Régimen ha sido, y es, un gesto de impotencia y de miedo, **NO DE PREVISION**. Era y es, el reconocimiento del fracaso de una política sin sentido, ni trascendencia. Algunos exégetas del régimen tratan ahora de explicar el hecho de la emigración masiva, impulsada por el propio Gobierno, como una medida prudente y práctica frente a una presión demográfica incontenible. En España, no hay tal, puesto que la tasa de crecimiento es poco más del 1%.

Lo que ocurría y ocurre, es que no hay desarrollo, ni siquiera perspectivas; porque si existieran, sería aún peor, ya que se confirmaría la inocuidad de los proyectos y la inepticia de unos técnicos y unos dirigentes que al iniciar un plan de acción se cortan los dedos de la mano.

Eso aparte de que en País alguno del Mundo, como no sea una tribu salvaje, se hace una discriminación de individuos "sobrantes". Automáticamente, los que "salen sobrando" son los dirigentes incapaces, el sistema oligárquico que no da oportunidades, y el régimen político que mantiene el desgobierno.

Es oportuno señalar aquí que no se puede confundir la actual emigración española, legal o clandestina, con otros movimientos de tipo "golondrina", conocido y regulado. No; lo que aquí se acaba de relatar con la máxima objetividad posible, constituye una prueba más, entre muchas, que viene a confirmar el sub-desarrollo de la Nación, una situación miserable, ruinoso, para un 70% de su población, a causa del fracaso rotundo de un régimen vacío, incompetente y sin escrúpulos, que después de 25 años no sabe, o no puede, ofrecer soluciones humanas ni al campesinado, ni al obrero industrial, ni al técnico o profesional.

Con su lenguaje suave lo va a resumir el Banco Mundial, al decir su última palabra.

"LA SANGRIA REPRESENTA LA PERDIDA DEL 50% DEL INCREMENTO ANUAL DE POBLACION EN ESPAÑA Y LA DISMINUCION INMEDIATA DEL 20% DE SU FUERZA DE TRABAJO INDUSTRIAL ACTUAL, EN LAS CATEGORIAS MAS PRODUCTIVAS Y CAPITALIZABLES,

EN LAS MAS INDISPENSABLES PARA CUALQUIER INTENTO O DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL".

SALARIO REAL Y COSTO DE LA VIDA

Es frecuente leer exposiciones en tono admirativo sobre los servicios y prestaciones de que en España gozan los obreros. También gentes de buena fe que visitaron España repiten lo que allí oyeron, incluso a algún obrero más o menos bien hallado. Eso sin contar el montón de papanatas o de cucos —algunos con título— que "No quieren saber nada de política", ni quitan ni ponen rey, pero al comentar se dedican "a ayudar a su señor"... No han ido a ver, claro está, las barriadas de miseria que rodean las capitales; tampoco han perdido tiempo, entre tantas maravillas turísticas y distracciones folklóricas, para examinar precios, cifras y hacer comparaciones, es decir, penetrar honradamente en lo que forma y comprueba la estricta realidad del nivel de vida, el más bajo de Europa, mas bajo que en Grecia y en Turquía.

No puede menos de ser esa la realidad trágica del trabajador español, por cuanto el sistema económico, y también la doble espiral de los precios y salarios, giran alrededor de una estructura invariable: todo aumento de salarios es absorbido seguidamente por un aumento mayor en los precios, ya que en España ambos factores son manejados por el pro-

pio Estado coordinadamente, para no mermar los beneficios de sus clientelas sociales y políticas.

En el Boletín de Acción Social Patronal de Octubre 1963, pueden leerse los siguientes datos sobre el coste de la vida en las capitales españolas:

"En Madrid, gasto mínimo diario de una familia de 4 personas: 155.75 pesetas (alimentación, vestido, calzado, casa, diversos).

En diversas capitales, sólo alimentación:

Gijón	— 81.40	Sevilla	— 77.31
Coruña	— 82.99	Jaen	— 76.46
Gerona	— 90.25	Granada	— 78.72
Bilbao	— 87.50	Córdoba	— 77.51
Barcelona	— 94.38	Promedio	77.50
Madrid	— 78.83		

Promedio 85.90

Sólo alimentación promedio general = 82.55 pesetas diarias.

Los otros gastos 80.— pesetas = Total promedio 162.55 pesetas.

Tomando como base un salario de 100.— pesetas, con 15% de agregados (puntos, beneficios, etc.) resulta un salario total promedio de pesetas 115. diarias.

Resultado: para el gasto mínimo diario una familia obrera necesita 162.55 pesetas y no dispone en promedio más que de 115.— pesetas. Dicho por los propios patronos. Este es el Paraíso franquista con todo sus "beneficios a los obreros".

Finalmente, los servicios de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo se han ocupado de puntualizar estas importantísimas cuestiones, y sus datos van resumidos en el

INDICES DE NIVEL DE VIDA EN ESPAÑA Y OTROS PAISES (1)

Precios en España		Hrs.-Trabajo		Indice 1963 en Horas-Trabajo		
1936	1963	1936	1963	Francia	Alemania	EE.UU.
1.20	Arroz 18.00	1-20'	1-35'	Arroz	0-48'	0-50'
0.30	Patatas 7.00	0-18'	0-35'	Patatas	0-10'	0-10'
5.00	Vaca 95.00	5-	8-45'	Vaca	4-	3-
3.50	Cordero 75.00	3-30'	6-50'	Cordero	2-30'	2-
0.80	Pan 7.00	0-48'	0-35'	Pan	0-28'	0-35'
0.80	Leche 7.50	0-48'	0-40'	Leche	0-22'	0-25'
1.50	Azúcar 17.00	1-30'	1-40'	Azúcar	0-40'	1-
3.00	Huevos 40.00	3-	3-30'	Huevos	3-	2-50'
2.00	Aceite 37.00	2-	3-20'			0-25'
0.80	Vino 9.00	0-48'	0-50'			
1.40	Garbanzos 25.00	1-25'	2-15'			

ESTOS INDICES INTERNACIONALMENTE ACEPTADOS PONEN DE RELIEVE QUE UN OBRERO NECESITA TRABAJAR, PARA PODER COMPRAR EN 1963 LOS OCHO PRIMEROS ARTICULOS DEL CUADRO QUE ANTECEDE, LAS HORAS SIGUIENTES:

EN ESPAÑA:

EN 1936 — 16 HORAS 14'

EN 1963 — 24 HORAS 10'

EN ALEMANIA 1962 — 10 HORAS 50'

EN FRANCIA 1962 — 12 HORAS

EN EE.UU. 1962 — 3 HORAS 40'

Estas cifras-índices han sido calculadas técnicamente en proporción a la moneda nacional respectiva tanto para los salarios, como los precios, puesto que se trata de circuitos económicos cerrados dentro del ámbito nacional respectivo. El índice de

comparación internacional es la hora-trabajo, que refleja bien el nivel de vida correspondiente.

En cuanto a las cifras españolas, tanto salarios, como precios se refieren a las zonas urbanas, a obreros y empleados, cuya

FUENTES:

(1) Para datos españoles, los Anuarios de Estadística, Estudios del Banco Central, Gordón Ordax, Prados Arrarte, Larraz, e información personal directa. Para otros países, los Anuarios Estadísticos de las Naciones Unidas).

fuerza de trabajo representa aproximadamente un 58% del conjunto nacional. El otro 42% es la fuerza de trabajo del sector rural; pero su *desnivel* de vida es tan notorio y trágico que no admite comparación con los países europeos, cuya fuerza de trabajo en la ciudad y en el campo, vive en niveles menos diferenciados entre sí, que permiten ser reflejados en las estadísticas de conjunto de las Naciones Unidas.

ESPAÑA, AL VIVO

A título de complemento y para dar una imagen viva de este ángulo de la realidad fundamental en la vida española, útil será presentar casos notorios, típicos e indiscutidos.

La fuerza de trabajo se estima según los datos de las Naciones Unidas en 12,500.000 personas.

La desocupación total promedio fluctúa alrededor de 300.000 trabajadores (principalmente campesinos) lo cual extiende la miseria a sus familias formadas por un mínimo de UN MILLON de Españoles.

La sub-ocupación eventual, o temporal, comprende a unos 4.500.000 de campesinos, que suelen trabajar en promedio unos 90 días al año; el resto del tiempo, cortan leña, cazan, pescan... o lo que caiga. Esto es, que trece millones de españoles, incluidas familias, viven con 3.000 pesetas AL AÑO (600 pesos mexicanos). Con el resto de la población trabajadora, siete millones, (industria, comercio, burocracia, servicios, técnicos, profesionales, etc.) o sean quince millones de españoles incluidos familiares, puede formarse este cuadro:

Consumidores (jefes de familia o individuos aislados) que ganan al mes:

- Menos de 3.000 pesetas 75.4% (5 millones)
- Entre 3.000 y 9.000 19.4% (1.500.000)
- Más de 9.000 5.2% (500.000).

El otro aspecto de la espiral, los precios, puede quedar bien reflejado con este texto de los propios franquistas ("Es Así", órgano de Falange) que explica lo siguiente en su número de 16 de octubre:

"Es evidente que desde 1957, los precios han subido paulatinamente primero y vertiginosamente después". Y añade: "Las causas de esta subida pueden concretarse así:

- a) La falta de racionalización de la producción.
- b) Desmedido interés del capital.
- c) Elevados porcentajes de los intermediarios.
- d) Excesivo tanto por ciento de ganancias de los vendedores.
- e) El aumento de la circulación fiduciaria.
- f) La inseguridad en el futuro económico del país.
- g) El dinero lanzado al mercado no ha ido a manos de los trabajadores, sino a los de los "económicamente fuertes", repercutiendo en los precios y disminuyendo la capacidad de la clase obrera".

El cuadro está completo, pintado por ellos mismos.

Como detalle, el órgano de los Sindicatos Verticales dice en su número de octubre:

"La enseñanza privada (*en manos del clero!*...) (1) ha subido 40%; los libros de texto, 25% (*la mayoría de editoriales católicas*); la renta de las viviendas económicas ha subido 20%; las lámparas eléctricas 50%; un par de zapatos modesto 1/3 de hace un año; un traje corriente 25% de 1962. Esto ha hecho aumentar en forma increíble las ventas a plazos, sistema siempre antieconómico, aunque aceptable en los países de alto nivel de vida, pero catastrófico para la economía familiar de las grandes masas empobrecidas". Añadimos: máxime en un país subdesarrollado.

En fin, véase esta comparación: el salario medio de un obrero es hoy de... 90.-/100.- pesetas diarias (2,700 al mes); el de un obrero especializado... 3,000/3.500 pesetas; el de un maestro de escuela de 2,000 a 3,000; el de entrada de un Profesor de Universidad de 3,500. *El de un sargento —Pérez, por ejemplo— de la Guardia Civil, 5.000 pesetas* (aparte prestaciones y gabelas).

En el escalafón del Ejército figuran con todo el sueldo 30 generales de más de 90 años (4 de ellos son centenarios) y los jefes que hicieron la guerra civil desde comandante para arriba, siguen cobrando el plus de campaña en concepto de subvención para vivienda.

Así está España.

(1) Los paréntesis son nuestros.

Resumen de los tres aspectos analizados de la realidad española:

- La oligarquía industrial absorbe de la renta la parte del león. En el campo, la absorción presenta aspectos trágicos.
- Con ello se provoca la emigración obrera y campesina a la ciudad y al extranjero, impulsada, además, por el régimen mismo. Así, para servir los intereses de la oligarquía se descapitaliza la riqueza básica de la fuerza de trabajo y se demuestra la carencia de oportunidades y alicientes para el trabajador, confirmando la inepticia característica del régimen.

— Contra todas las propagandas falaces, el Pueblo Español tiene que desenvolverse en el nivel de la vida más bajo de Europa; la espiral de precios y salarios, *manejada por el Gobierno*, fomenta la pobreza nacional.

Esta es sólo una parte de la realidad española. El examen del sector agrario del gasto público, del sistema tributario, de las inversiones y las finanzas, de las balanzas comercial y de pagos, del turismo, etc., confirmará el panorama del país subdesarrollado. Y sin desarrollo posible mientras no se cambien las viejas estructuras.

¿LAS ESPAÑAS?

Esa es la España de la inmensa mayoría de los españoles. Hay otra, desde luego. La de los franquistas; la que ven los turistas y visitantes.

Entonces, mírense las cosas como son y hablese claro. Si aquel es el cariz que ofrece la realidad masiva española, ¿es que lo visto allí por turistas y visitantes es pura fantasía? ¿No forman parte de España, por ejemplo, la Costa Brava, las playas de San Sebastián, Santander, Levante y Málaga, así como todas las zonas turísticas que adornan la Península con todos los matices de la geografía y la historia, con todos sus aprovechamientos humanos, económicos y sociales? ¿No son España las grandes avenidas abiertas en Madrid y Barcelona, las obras suntuarias —aunque las haya levantado la fantochería franquista— las espléndidas zonas residenciales, los grandes hoteles, los paradores, los espectáculos, los teatros, los cines?

Por otra parte ¿no son españoles, además de los trabajadores ocupados en las diversas clases de la industria sin chimeneas, los cien mil señoritos —padres e hijos, ellos y ellas exultantes de joyas, coches y soberbia— ricachos desocupados que llenan noche tras noche los restaurantes, los casinos y los cabarets? ¿No son españoles los miles de falangistas enchufados que con poco quehacer y dinero fácil y holgado rebullen por doquier sirviendo de "claque" al régimen?...

Guste o no, con asco o con despego, lo cierto es que hoy por hoy, *ellos están allí, y que todos ellos son españoles*. No se trata de especulación filosófica, sino de hechos reales. **SABEMOS BIEN QUE NO TODO LO QUE EXIS-**

TE ES JUSTO, NI TODO LO QUE ES, MERECE LA PENA DE SER. Por eso queremos reformarlo. Pero sería sectario, incivil —de guerra civil que es lo que "ellos" quieren— discriminar en montón, o juzgar a voleo y de antemano.

Recíprocamente, habrá de rechazarse por miope, parcial e injusta la tendencia a hablar de "España" como si estuviera exclusivamente representada por "eso" que se acaba de citar; como si la España fuera sólo "eso" que reluce y bulle, como si "eso" fuera lo básico, lo esencial, lo mejor, la quinta esencia de la Nación!

Bastará, pues, a efectos de ecuánime dialéctica, con precisar que son una minoría, la misma que tiene puesto el vaso al grifo. Los otros treinta millones de españoles que viven al margen, constituyendo la inmensa mayoría, tienen a su vez el derecho, individual y colectivo, a entrar en la cuenta de la riqueza nacional, a hacer oír su voz, a decir su palabra, a defender sus intereses, su participación y sus ideas.

Hace ocho siglos resonaba ya en las Cortes: "*Nos, que cada uno somos tanto como vos, y todos juntos más que vos*". . . Así, y no al revés, es como hay que observar el panorama de la realidad española. No quererlo entender, perpetuar el espíritu de "cruzada" y guerra civil, mantener el subdesarrollo en un "status-quo" social y político, alardeando de reformas y planeaciones mentirosas, puede llevar al País a situaciones muy graves, cuando el Pueblo se vaya percatando de

muchas cosas. Por ejemplo, de que la "renta per cápita" es una burla sangrienta, la "renta nacional" un amaño de la oligarquía y el "Plan de Desarrollo" una gran raqueta de casino para embolsarse el oro del turismo y los apoyos internacionales, dejando algunas migajas del festín baltasárico para ciertas regiones y sectores privilegiados.

Ni siquiera un crecimiento así logrado —que no sería un desarrollo económico— resultaría eficaz, ni justo, porque al mantenerse un desequilibrio inicial crecen también la desproporción y la injusticia. Si tales supercherías llegaran a tener éxito, se habría malogrado la coyuntura europea, única que puede empujar por las vías del desarrollo a todos los españoles, merced a un cambio PREVIO de estructuras, tal como vienen reclamando los técnicos internacionales y tal como se desprende de las claras, honestas y exactas condiciones precisadas por Perroux, que son todo lo contrario de vivir en farsa perpetua y sobre purititos milagros.

Ese planteamiento moral primario puede parecer tal vez demasiado simplista. Dada la característica absolutista de la España oficial, resulta ineludible. Debe reponerse, pues, en la problemática nacional la escala de valores sociales primarios que el Mundo moderno acepta desde hace dos siglos. Ahí aparece por contraste y con toda su dureza, el retroceso social a que ha llevado al País el franco-falangismo.

A tal extremo de desbarajuste e inseguridad ha sido llevada la situación real

del País, y sobre todo de sus mayorías empobrecidas, que sin gran esfuerzo imaginativo podría esbozarse un cuadro simbólico al que no faltara detalle. Un español obsesionado por la panorámica que el País presenta, podría imaginar hoy, en pleno siglo XX, que España ha vuelto a los peores tiempos de los Austrias; para completar la visión, hasta podría vislumbrar unas como sombras fugitivas, algo así como si estuviera vagando todavía por los robledales de El Pardo la sombra siniestra de un Carlos II "El Hechizado"! . . . Y la imaginación puesta a volar por la acumulación de fantasmas y milagros, llegaría a nublarse con el humo de una guerra dinástica, como aquella de Sucesión que tanto contribuyera a destruir, por manos extrañas, la unidad espiritual de la Nación.

A pesar de todo ello el Pueblo Español es sorprendente y maravilloso. Como ocurre con todos los impulsos vitales, los españoles hallanse empeñados en sobrevivir por encima del nivel más bajo de Europa. Ese 95% constituido por los que laboran en campos, fábricas, talleres, oficinas, despachos; por los que sirven, fabrican y comercian; por los que enseñan y los que estudian, los que investigan y ensayan, toda esa mayoría anhela una expansión nacional hacia un desarrollo efectivo, generalizado, sostenido y coherente. Mira ilusionada hacia una Europa próspera y democrática.

Como señala el Profesor Aranguren (1), "por debajo de la rigidez oficial, se va percibiendo una fluidez cre-

(1) "Tiempo de España". Madrid, Dic. 1963.

ciente, que requiere nuevas configuraciones para sustituir a las apolladas y carcomidas que padecemos".

El general Franco, cuyas creencias carismáticas le llevan cada vez más a incurrir en excesos verbales, acaba de proclamar "urbi et orbi", que en España nunca más habrá una República. Es el subconsciente que le atormenta. No le basta con haber detenido la Historia de España durante una generación; desea perpetuarse, como si tuviera la Muerte encadenada a sus pies. Signos son ya de decrepitud y acabamiento. Dentro del ámbito normal de Occidente, Dictadura alguna sobrevive al Dictador. Todo régimen de excepción, por principio, es eventual y transitorio; lo es mucho más si se convierte en tiranía personal, dado lo efímero de las glorias humanas, más o menos idolátricas. Terminan fatalmente con el Idolo mismo. Así ha sido siempre, así es en todas partes; el régimen franquista no será una excepción. El haberse instalado en España, donde todo lo provisional tiende a convertirse en permanente, no lo redime de aquella fatalidad inexorable. Para que algo provisional se convierta en permanente ha de pasar por la vida sin gastarse, ha de ser inocuo; y nadie —ni los que juzgan pésimo y dañino al régimen franquista ni quienes lo idolatran— dirá que es inofensivo e inocuo, ni siquiera cuando ya

está en período de extinción. Sigue siendo una tiranía bárbara, incontrolada, personal, que en 25 años no ha logrado —ni querido, que es lo peor y característico— organizarse en Estado de Derecho, ni dar base institucional a la sucesión, que depende en última instancia de la voluntad personal del Dictador.

Todo en el régimen pende de un hilo: *la vida de un hombre.*

Cuando esa vida se extinga, el tablado de Maese Pedro se vendrá abajo, si no se desmorona antes. Inexorablemente.

En el acontecer de España, los únicos que tienen derecho a escoger libremente su Destino son los españoles. No una clase social, ni unos grupos, ni la Banca, ni el Ejército, ni la Iglesia, ni los sindicatos, ni los rojos, ni los blancos... Los españoles todos son los que dirán la última palabra sobre las reformas previas a realizar, los cambios de estructuras, los desarrollos económicos y las Instituciones políticas.

Este planteamiento moral y político primario es ineludible.

Todo lo demás, incluso la ineptia milagrera y los dólares turísticos de hoy, que nadie sabe si entrarán mañana, son temas fáciles para técnicos "independientes" y periodistas "folkloricos" defensores de causas históricamente agotadas y perdidas.

M. TORRES CAMPAÑA

HACIA UNA AUTENTICA DEMOCRACIA

PUNTO DE PARTIDA

por ALFREDO MENDIZABAL.

El Profesor Don Alfredo Mendizabal es un brillante escritor y un republicano de arraigada convicción. Catedrático de Filosofía en la Universidad de Oviedo, autor de obras sobre temas jurídicos, históricos y políticos, ejerce hoy su eminente docencia en América. Después de 25 años de exilio, sigue con alquitarada sensibilidad y serena maestría ocupándose de esclarecer los problemas de la España de hoy.

I.—REALIDADES

La Social

Todo hace presagiar que España va a entrar pronto, una vez más, en período constituyente. Entre los síntomas que lo anuncian, dos son especialmente significativos por su novedad y por su alcance. En lo económico-social, el derecho a la huelga, negado y prohibido por la ley dictatorial que lo considera delictivo, ha sido reconquistado por los obreros sin recurrir a disturbios, serenamente, asumiendo su ejercicio. El gobierno y las empresas hubieron de ceder y conceder a los trabajadores condiciones largo tiempo reclamadas y fuertes aumentos de salario. Fue menester para ello la presión de las huel-

gas, ya que el sentimiento de justicia no se había mostrado con vigor suficiente para otorgar antes tales concesiones. Pero el hecho patente y ejemplar está ahí: ya es posible hacer huelga... y ganarla. Además, en tal caso, los huelguistas no estaban solos e indefensos ante los poderes públicos; contaban con la simpatía activa de gran parte de la población y con el eficaz apoyo, moral y material, de muchos eclesiásticos y aun de señalados miembros del episcopado. Es innegable la trascendencia social y la repercusión política de estos hechos.

La Política

En el orden estrictamente político, un acontecimiento singular ha inaugurado una nueva etapa en la preparación del porvenir inmediato de España. La reunión en Munich, con motivo del Congreso del Movimiento Europeo, de más de un centenar de personalidades españolas representativas de los diversos grupos actuantes, no sólo en el exilio, sino principalmente (más de dos tercios de ellas) en el interior del país, constituía por sí misma un hecho insólito; en cierto modo,

La Económica

El anhelo de terminar con el aislamiento económico de España y de llegar a una fórmula de integración europea, ante las perspectivas del Mercado Común, había ganado terreno en las esferas gubernamentales españolas, que estimulaban la propaganda en favor de la asociación del país al naciente sistema en que se preveían múltiples posibilidades de prosperidad nacional. Pero el régimen imperante estimaba como un derecho suyo ese alineamiento económico, sin tener en cuenta que los Tratados europeos ponían como condición una cierta homogeneidad política, una similitud de instituciones sin la cual sería ilusoria la integración. El obstáculo para la admisión de España no era otro que el sistema dictatorial en pugna con los regímenes democráticos de los demás países europeos unidos. Bien moderadas eran las aspiraciones proclamadas en Munich; ni podían ser más vastas tomando en

como señaló Madariaga, la liquidación de la guerra civil. Hombres de ideologías diversas y en muchos puntos contrapuestas: monárquicos y republicanos, creyentes y agnósticos, conservadores y liberales, demócratas cristianos y socialistas, coincidían en propugnar la incorporación de España a las nuevas instituciones europeas y, para poder conseguirla en breve plazo, sostenían la necesidad, cada día más imperiosa, de que España recobre la libertad y se reorganice en democracia representativa.

consideración la diversidad de ideales políticos de los congresistas hispanos, cuya unanimidad, haciendo caso omiso de las discrepancias, se manifestó en torno a un programa mínimo de adecentamiento de la vida pública española por los métodos de la democracia. Y esa convergencia en lo esencial puede constituir la base y el punto de partida de la reforma de la estructura nacional.

II.—INCOMPATIBILIDAD DEL ACTUAL RÉGIMEN

Está bien claro que el régimen actual es, por su misma naturaleza, incompatible con cualquier intento de democratización del país. Su reacción violenta ante la resolución adoptada por los congresistas de Munich, así como las sanciones aplicadas a varios de ellos a su regreso, confirman tal incompatibilidad, que toda la actuación del sistema dictatorial hacia

ya evidente. Por ello, si España ha de reincorporarse a Europa, resulta inconcebible el mantenimiento de las instituciones actuales; lo que se requiere es la sustitución del absolutismo por la democracia, no meros cambios accidentales en un sistema esencialmente antidemocrático. Es cierto, como se declara en la resolución sometida al Congreso del Movimiento Europeo, que "la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve a cabo de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renunciar a toda violencia". (1) Ello es prenda de moderación y seriedad en los propósitos de quienes muestran así un hondo sentido de responsabilidad. En efecto, si en algo están concordes todos los españoles que se inspiran en elevados ideales, es en ahorrar al país los horrores de una nueva lucha fratricida. En el ambiente enrarecido que es presagio de derrumbamiento, la dictadura caerá por su propio peso en cuanto le falten los ya menguados apoyos que todavía le sirven de soporte más pasivo que activo. Cada día se acentua el irreversible proceso de descomposición; y los intentos con que esporádicamente pretenden en vano el régimen mostrar un semblante menos rígido *no pueden borrar ni hacer olvidar los siniestros métodos de su advenimiento y de su actuación.*

Carente de todo título jurídico, impuesto por la violencia de las armas y mantenido por la fuerza, el régimen que desde

hace un cuarto de siglo domina a España ha sido incapaz de constituirse en verdadero Estado. Ni siquiera lo ha intentado. Todavía en septiembre del presente año, el Poder se envanece de su sangriento origen, al proclamar con singular cinismo: "*este régimen que hoy tenemos no lo hemos conquistado hipócritamente con unas papeletas; lo hemos conquistado a punta de bayoneta y con la sangre de nuestros mejores*". A la jactancia se une así el desprecio por la opinión pública cuya expresión mediante el sufragio se califica de hipócrita y se impide obstinadamente.

He aquí, pues, de qué y de dónde hay que salir: de la insensata división de todo un pueblo, según el atroz criterio del jurista nazi Carl Schmitt, que veía la esencia de lo político en la discriminación entre el amigo y el enemigo, como antinomia existencial que entraña la posibilidad de matar al enemigo político, por el mero hecho de ser diferente, de ser el otro, el extraño. Sólo por la concordia civil en un régimen basado en el consentimiento y en la participación de todos los ciudadanos podrá vencerse y borrar la enemistad que escindió en dos mitades a la patria común y que el régimen ha tratado de perpetuar. Sobre las ruinas materiales y morales acumuladas por la violencia fratricida, habría que meditar aquellas palabras con que ya hace dieciocho siglos Luciano de Samosata, en el *Diálogo de Aqueronte*, fustigaba la vanidad de las guerras: "*¿Por qué causa pelean?*" — *por el mismo campo en que se da la batalla*—. *Curiosa locura de los hombres. . . Ese campo so-*

bre el que ahora tan cruelmente se matan. será labrado por unos y otros, mudando en pocos días muchos dueños, hasta que el aro arranque y derribe el trofeo que ha costado tanta sangre”.

II.—LA TAREA EN COMUN

La obra de constituir a España no puede ser privilegio de una facción, ni de un partido. Un orden de libertad cívica y de justicia social habrá de ser instaurado y para su aceptación por la inmensa mayoría será menester que ésta participe directamente en su creación y luego en su consolidación, mediante el ejercicio democrático de sus derechos y el cumplimiento riguroso de sus deberes. A un régimen absolutista no ha de suceder otro absolutismo de signo contrario. Solamente los sistemas democráticos son capaces de organizar para el bien común el poder estatal y de fijar sus límites, ya que la democracia supone una noción coherente de la sociedad política como agrupación de hombres libres. Así, los tres grandes principios de la democracia, rectamente aplicados, pueden salvaguardar en la sociedad civil los valores que más importa defender. La libertad es condición necesaria para nuestro destino humano y trascendente; y su reconocimiento en el orden político es paralelo al del libre albedrío en el orden moral. La igualdad ante la ley entraña la aceptación del valor del hombre, de cada hombre, sin discriminación a causa del color de su piel o del color atribuido a sus convicciones, ni por el hecho de pertenecer o no a determinados partidos o clases; y la más auténtica

fraternidad se expresa, en términos religiosos, en función de la común paternidad del Creador. Por el contrario, el despotismo de los regímenes totalitarios supone la negación del espíritu, que es libertad, el desconocimiento de la igualdad esencial de los hombres ante Dios y ante la ley, la oposición a una comunidad fraterna.

Pasar de una dictadura a una democracia es una necesaria y delicada operación que ha de ser cuidadosamente planeada en sus varias etapas, si se quiere evitar el estallido revolucionario que, al desencadenar fuerzas ignotas e irrefrenables, puede poner en peligro la reconquista de la libertad. Con frecuencia se oye decir: cualquier cosa menos lo actual. No; cualquier cosa puede ser el remedio tan malo como la enfermedad. Ni siquiera se puede trabajar por... cualquier cosa; es preciso saber lo que se quiere y cerciorarse de que es hacedero. Quizá una de las primeras tareas previas a todo cambio sea lograr que sacudan su modorra no pocos ciudadanos pasivos, que, por horror al cambio o por creerlo imposible, constituyen un lastre inútil en la vida cívica. Sólo quienes movidos por instintos gregarios se habitúan a la opresión, muestran a veces un sorprendente conformismo con gravísimas mutilaciones del ser espiritual. Ejemplo, aquella absurda respuesta que, en su visita a la Alemania nazi, recibió el escritor Stephen Raushenbush de un tendero a quien trataba de hacer ver la inmensa pérdida que supone la supresión de la libertad: “*Usted no entiende nada.*

Antes, habíamos de preocuparnos de partidos y elecciones; todo eran responsabilidades. Pero ahora no tenemos ninguna. Ahora, somos libres”. Con tan menguada idea de la libertad seguramente no estará de acuerdo la gran mayoría de los españoles.

III.—UN REGIMEN PROVISIONAL

Las tendencias políticas de quienes se preocupan por la sucesión del régimen actual suelen polarizarse en torno a dos soluciones mentalmente prefabricadas: la Monarquía o la República. Aunque la preferencia del autor del presente artículo va decididamente a la solución republicana, por estimarla conducente a la implantación de una auténtica democracia, el respeto a la voluntad nacional, que oportunamente habrá de manifestarse libremente, impone a todos los demócratas tareas más urgentes que las encaminadas a hacer prevalecer prematuramente sus respectivas opiniones sobre la forma de gobierno que España haya de adoptar. Los representantes de muy diversas tendencias, de derecha, de centro y de izquierda, congregados en torno al Movimiento Europeo, tuvieron el buen acuerdo de dejar abierta esta cuestión eminentemente polémica que sólo podrá decidirse por el país entero y a su debido tiempo.

Unánimemente propugnaron los congresistas españoles del Movimiento Europeo: 1) la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados; 2) la efectiva garantía de todos los dere-

chos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa; 3) el reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales; 4) el ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga; 5) la posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

Tomando como base ese programa mínimo fundamental en el cual coinciden todos los grupos que aprobaron aquella resolución, podría señalarse en él un orden de prioridad respecto de los dos últimos puntos, ya que las libertades sindicales y de asociación política son requisito imprescindible de toda acción cívica coherente. Facilitar su ejercicio habrá de ser tarea primordial del *gobierno de transición* el cual, al propio tiempo que asegure el orden público, habrá de ir abriendo gradualmente puertas y ventanas para que los ciudadanos puedan comunicarse entre sí, concertarse, organizarse legalmente, informarse de lo que ocurra en España y fuera de ella y prepararse así, con conocimiento de causa, a la actuación que en régimen democrático les incumbe. En la etapa de transición corresponderá al gobierno provisional reconocer las libertades indispensables para la reorganización de la vida cívica, reglamentar las condiciones de ejercicio de los derechos del ciudadano y preparar la fase definiti-

va, propiamente constituyente, en la cual habrán de forjarse las nuevas estructuras políticas; mientras tanto habrá de formar el Censo electoral y convocar las elecciones para las corporaciones locales y después para el Parlamento.

Ha de tenerse en cuenta que el régimen de transición todavía no es representativo en el sentido estricto de esta palabra, puesto que no procede de la elección. Es ante todo un régimen liquidador del pasado y preparador del porvenir; las atribuciones que en virtud de las circunstancias asuma serán provisionales, sus poderes, de gestión administrativa, para facilitar el advenimiento de un sistema de auténtica democracia. No sería de su competencia decidir las cuestiones que requieren una lenta maduración, un estudio técnico y jurídico y en definitiva la participación de todo el cuerpo electoral. El problema de la forma de gobierno habrá de reservarse para las Cortes Constituyentes, suprema instancia de la voluntad de la Nación.

IV.—CONTRA EL FRAUDE

Si el futuro régimen de transición ha de evitar la predeterminación de la forma de gobierno que al país entero corresponde adoptar, sería totalmente inadmisibles que ese poder de decisión en materia tan fundamental se le escamotease a la soberanía nacional mediante una maniobra del actual régimen que, al presentir su derrumbamiento, intentase traspasar los poderes que ilegítimamente detenta a un monarca que fuera su heredero y conti-

nuador. No podría el pretendiente aceptar sin deshonra tan burdo engaño al país, ni éste admitiría que el absolutismo, después de haber dominado por la fuerza dictatorial durante el tiempo de una generación, tratara de imponerse también tras su caída, por sucesión hereditaria. Hay quienes sostienen que la Monarquía instaurada por sorpresa pudiera servir de régimen de transición que preparase la consulta definitiva por la que el país expresase su voluntad; pero por su propia esencia tal institución, cuando y donde existe, no es de índole provisional. Si alguna base tiene, es la continuidad, la tradición, que en España desapareció desde que en 1923 la Monarquía se suicidó aboliendo su propia Constitución y lanzándose a la dictadura. Roto el hilo de la tradición, la realeza no sería legítima por un acto de mera voluntad del pretendiente. Su hipotética restauración únicamente se justificaría si el pueblo español la aceptase mediante el libre ejercicio del sufragio, sin la mediatización de un previo "hecho consumado" que invalidaría por la presión del poder las condiciones de la consulta popular.

Un verdadero régimen de transición, por su propia naturaleza, ha de estar exento de todo signo institucional; no puede suplantar la voluntad definitiva del país imponiendo a los ciudadanos una forma de gobierno que todavía no se sabe si habrán de admitir. Hoy por hoy, los españoles que piensan en el porvenir de la patria disienten respecto de la forma de gobierno, republicana o monárquica; pero

están concordes en reclamar "la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas" y "la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana". Y este acuerdo no es de poca monta, puesto que hace posible una labor coordinada, prudente, gradual y decisiva. Al futuro Poder constituyente incumbirá decidir la forma de gobierno y la estructura de las instituciones. Quienes en aras de la concordia civil han renunciado a la violencia, pero reclaman la democracia, habrán de renunciar por eso mismo a imponer por sorpresa y de espaldas al país sus legítimas preferencias por una u otra forma de gobierno; y

cuando la voluntad general haya podido expresarse con todas las garantías de información y de libertad, todos los españoles habrán de acatar el veredicto de la soberanía popular. Sólo así podrán evitarse nuevas conmociones sangrientas y llegará a implantarse una democracia viable en la cual la unidad no se forje por la fuerza sino que se obtenga por el mutuo respeto, sobre todo a las minorías, así como por un nuevo espíritu de convivencia y de armonización de las diversidades naturales en un Estado de Derecho que garantice, con la participación de todos los ciudadanos, las libertades inherentes a la personalidad humana.

ALFREDO MENDIZABAL.

LA MONARQUÍA NO ES SOLUCIÓN PARA ESPAÑA

por NICETO ALCALA ZAMORA Y CASTILLO

CATEDRÁTICO EN LAS UNIVERSIDADES DE
SANDIEGO, SEVILLA Y MEXICO

EL FRAUDE

Desde hace años, en informaciones procedentes de España o en artículos impresos fuera de ella, pero tanto unas como otros de inequívoca fuente palatina, se viene sosteniendo que la única solución pacífica del problema planteado por la persistencia del franquismo consiste en la restauración monárquica. Y se añade que esa fórmula la propician incluso los republicanos, a quienes se menciona en primero y destacado término, por delante de socialistas y de sindicalistas, para crear una falsa sensación de unidad en torno al descabellado proyecto.

Ya a comienzos de 1959, hube de denunciar y desenmascarar la burda maniobra, a la que ningún auténtico republicano del interior o del exilio presta su apoyo. Naturalmente, conozco el sentimiento de los republicanos mejor que Peman, García Valdecasas, Sáinz Rodríguez y demás corifeos de Estoril. Todos los republica-

nos, de dentro y de fuera, tenemos el deber de combatir semejante maniobra con uñas y dientes si es preciso, como el peor de los posibles desenlaces, que se iniciaría con un *fraude sin ejemplo* a la ciudadanía nacional, se proseguiría con una dictadura más o menos disimulada y acabaría con una tragedia dinástica, no deseada, sin duda, por los obcecados paladines de la restauración a ultranza ("primero monarquía, y después ya veremos"), pero con la que fatalmente se cerraría el ciclo, el día, inevitable, en que España recupere su libertad y vuelva a ser dueña de sus destinos.

Los defensores de tan temeraria solución aducen a su favor que únicamente la monarquía puede lograr la reconciliación de los españoles y que cuenta con el apoyo decisivo del Ejército, que, en cambio, vetaría la República. Examinemos por separado las dos afirmaciones.

Descartada la perspectiva de importar, como en 1870, una dinastía, porque la

experiencia de Amadeo de Saboya demostró que los primeros en combatirla fueron

los partidarios de los Borbones, sería en éstos en quienes recayese la restauración. Pero equivaldría a soñar despiertos suponer que pueda aglutinar a la opinión pública en nuestro país una familia repudiada por el pueblo español hace treinta y dos años; fuertemente extranjerizada, y responsable, en gran parte, de la guerra civil, organizada por hombres y con dinero monárquico; así como responsable del terror inherente a la misma, desencadenado principalmente, desde los consejos de guerra a los "paseos", por personas de dicha filiación.

Los españoles tendríamos que sufrir amnesia colectiva para olvidar que a lo largo de veintisiete años, durante los cuales se han presentado innumerables oportunidades de hacerlo, ninguno de los Borbones ha tenido una sola palabra de protesta frente a los crímenes, latrocinios, vejámenes, destituciones y calumnias del franquismo, al que han brindado, por el con-

¿Qué debe España a la Monarquía?...

Todavía, desde un punto de vista verdaderamente monárquico, tan distinto del servilismo palaciego que caracteriza a los escasísimos adeptos actuales a la causa, se concibe que haya en España entusiastas de los Reyes Católicos y de los Austrias, pese al absolutismo que encarnaron y que, dicho sea de paso, sería estúpido juzgar de acuerdo con las estridencias de la leyenda negra, elaborada de fronteras afuera, nuestra patria alcanza entonces su mo-

trario, constantes muestras de aplauso y adhesión y con el que viven en la mejor armonía, como lo demuestra que no hayan roto en momento alguno las amarras con él y que le hayan entregado, a través del tenebroso y tortuoso "Opus Dei", la formación espiritual del aspirante a rey escogido por el caudillo para perpetuar el Movimiento.

Súmese a ello que nunca desde 1936 los Borbones, o sus portavoces, han hecho declaraciones categóricas de fe democrática y liberal, y si tan sólo inquietantes evocaciones de monarquía tradicional (léase, obscurantista y reaccionaria) y anacrónicas invocaciones de derechos imprescriptibles, como si por la circunstancia de haberse alzado Don Pelayo en el año 718 con un grupo de asturianos en Covadonga, tuviésemos en 1963 que soportar treinta millones de españoles a Don Juan o a su hijo.

mento histórico culminante, desde el descubrimiento de América y las empresas bélicas y colonizadoras, hasta la literatura (en ese asombroso y doble siglo de oro que se extiende desde Fernando de Rojas a Calderón) o la pintura, pasando por la teología y el derecho. Se explica, por tanto, que aun no siendo la obra personal de los monarcas, se polarice a su alrededor la grandeza impresionante de la época y que, como Hernando de Acuña, haya

quienes añoren "un monarca, un imperio y una espada".

Pero, ¿que les debe España a los Borbones? Si exceptuamos al melancólico Fernando VI y al virtuoso Carlos III, o, mejor dicho, a los ministros de sus respectivos reinados, el balance no puede resultarles más adverso, especialmente a partir de Carlos IV: un saldo exclusivamente negativo de desastres coloniales en América, Filipinas y Marruecos; indignidades sin ejemplo, como la de Carlos IV y Fernando VII prosternándose ante Napoleón en Bayona; ingratitudes (recordemos sólo la ejecución de la nobilísima figura de El Empecinado, o el fusilamiento de Torrijos), guerras civiles,

Inestabilidad y desvío

Recordemos asimismo que la monarquía no es siquiera garantía de estabilidad en nuestra patria, puesto que desde 1808 todos los reyes y regentes, con la sola excepción de Doña María Cristina de Hapsburgo, han conocido, antes o después, el destierro.

Finalmente, la absoluta ausencia de fervor hacia el trono, reconocida hasta por monárquicos tan destacados como el general Kindelán o Florentino Pérez Embid, y la manifiesta falta de talla de los dos pretendientes, padre e hijo, convierten en aventura insensata la tentativa de restauración. Por lo que concierne a este segundo extremo, baste indicar que en estos días (primera quincena de abril) se ha recibido en México, firmada por una de las personalidades que más han batallado

revoluciones, dictaduras y pronunciamientos; "leyes de fugas" y torturas; intrigas palatinas y perjuros regios (Fernando VII, Isabel II y Alfonso XIII); farsas electorales e incluso liviandades femeninas tan escandalosas, como las de María Luisa e Isabel II, amén de la notoria degeneración biológica de la dinastía, con su cuadro de idiotas del calibre del "desgraciado" infante Felipe, hijo de Carlos III), tuberculosos (como Alfonso XII y la reina Mercedes), hemofílicos, sordomudos y ciegos (en las generaciones de nuestros días), y de su incorregible aversión hacia las ideas de libertad, democracia y justicia social, únicas de que cabe aguardar el remedio para los males que aquejan a España.

por la solución monárquica, una carta en que, con hartó sentimiento por su parte, la descarta por completo como viable, *ante la creciente tendencia a libaciones de Don Juan y la carencia de cualidades mínimas de gobernante en su hijo.* (No estoy autorizado para revelar los nombres del firmante ni del destinatario, pero si garantizo la existencia de la carta en cuestión, leída por el segundo ante varios amigos). Y por si todo ello fuese poco, la prensa se viene haciendo eco de las desavenencias entre Don Juan Carlos y su esposa Sofía (perteneciente —conviene también no olvidarlo— a la única monarquía reaccionaria de entre las que subsisten en Europa), determinantes nada menos que de una interpelación en el Parlamento griego.

El Ejército

Pasemos ahora a la segunda de las afirmaciones objeto de este artículo. ¿Será cierto, en efecto, que el Ejército apoya la solución monárquica y se opone a la republicana? Por de pronto, bueno será que los militares españoles hagan examen de conciencia y mediten si la misión de las fuerzas armadas consiste en aprovecharse de los medios que la nación pone en sus manos, para imponerle dictaduras tan vergonzosas como la de Primo de Rivera, o tan execrables como la de Franco. Mas dejando al margen esa cuestión, para no desviarme de la ruta, los informes más recientes y fidedignos conducen a una conclusión muy distinta de la que con miras torpes e interesadas propalan los monárquicos. Si partimos de que los oficiales suelen graduarse hacia los veinte años y de que han transcurrido treinta y dos desde el derrocamiento de Alfonso XIII, la consecuencia es que la inmensa mayoría de los militares actuales no han servido nunca, o no llegaron siquiera a alcanzar, la monarquía.

En tales condiciones, el supuesto entusiasmo monárquico de las fuerzas armadas y el no menos imaginario veto suyo a la solución republicana, se reducen a vulgares instrumentos de chantage político, de que se sirven los partidarios de la restauración, persuadidos, como lo están, de que el pueblo español, en elecciones "brutalmente sinceras", según en 1931 propugnaba Ossorio y Gallardo, jamás votará por el retorno de los nefastos Borbones y de la monarquía.

Téngase, por otra parte, muy en cuenta, que desde los albores de la época constitucional, siempre ha habido entre los militares españoles elementos republicanos, muchos de los cuales, entre ellos Galán y García Hernández, dieron su vida por la causa; que en 1886 el brigadier Villacampa encabezó una sublevación republicana; que en 1903 fue precisamente el Ejército quien estuvo a punto de instaurar la República, salvándose el trono en el último instante gracias a las súplicas de la reina Cristina, que provocaron la defección del capitán general Weyler (debo a sus hijos el relato de este episodio); que las fuerzas armadas como tales no se opusieron ni a la República de 1873 ni a la de 1931, a cuyo advenimiento (al de la segunda) cooperaron, en cambio, muchos militares, y que el mismo golpe de Estado de Pavia, que Castelar quizás hubiera podido encauzar, no fué directamente contra aquélla y sí contra la situación caótica en que se debatía; que en la singular modalidad del sindicalismo militar representada por las Juntas de Defensa, predominó, sobre todo al principio con el coronel Márquez, la tendencia republicana como protesta contra el favoritismo palatino en el otorgamiento de ascensos; que aleccionado por el fracaso de la intentona monárquica del 10 de agosto de 1932, asfixiada por carecer de ambiente, los sublevados de 1936 tuvieron buen cuidado de no darle a su alzamiento carácter inicialmente antirrepublicano; y, en fin, que si entre

los insurrectos hubiese existido ese fervor realista que se les achaca, nadie les habría podido impedir (ni el propio Franco, cuya única verdadera fuerza es el respaldo militar), entonces, en 1939, o en cualquier otra ocasión, llevar adelante sus propósitos restauradores.

Que unos cuantos generales matusalénicos, de los que medraron a la sombra de Alfonso XIII, sean monárquicos, no quiere decir que el Ejército en su totalidad vaya a seguirlos.

Más conforme con la realidad de la hora resulta, pues, mostrar la actitud de los militares como dubitativa acerca del problema de régimen; pero la flagrante ineptitud de los dos pretendientes hará que pronto no les quede otra opción que

La Monarquía es la violencia

En definitiva, la monarquía, falta de apoyo popular, es sólo uno de los globos cautivos (como Falange y el mismo Opus Dei) que Franco infla o desinfla a su antojo, y de cuyos poquitos partidarios se sirve no, claro está, para fomentar una suicida oposición contra sí mismo, sino, naturalmente, para sembrar cizaña en el campo enemigo. Por fortuna, el tejemaneje está al descubierto y en él, el *triste y vergonzante papel de los monárquicos se reduce, como se dice en México,*

la República, tal vez con preferencia en ellos por la de tipo presidencial. Mientras tanto, las preocupaciones del Ejército de 1963, muy distinto —subrayémoslo— del que la hizo la guerra civil, concluida, además, hace casi un cuarto de siglo, se manifiestan en otras direcciones: deseo, no legítimo pero sí explicable, de conservar posiciones y prebendas; temor a una "segunda vuelta", a la que todos debemos oponernos; creencia —a dispar por los hombres de la oposición— de que la caída de Franco se traducirá fatalmente en agitaciones sociales y sacudidas separatistas, factores ambos que fueron —no seamos desmemoriados— el banderín de enganche de quienes en 1936 se bautizaron como "nacionales" para lanzarse a la subversión y tratar de justificarla.

a ser unos "paleros" del franquismo, del que aspiran a ser continuadores, sin caudillo, o inclusive con él tras la cortina. Por tanto, la democratización y liberación de España les importa un bledo o un comino; o mejor dicho, la perspectiva de que se produzca les causa sudores y angustias de muerte. De ahí que la restauración con que sueñan, sea una *impuesta por la fuerza, sostenida a la fuerza y —este sería el doloroso despertar para ellos— derribada también con la fuerza.*

NICETO ALCALA ZAMORA Y CASTILLO

LA ALTERNATIVA

ARTICULACION DE ESPAÑA EN LA DEMOCRACIA

por MANUEL DE IRUJO

*Del Gobierno Vasco, Diputado a Cortes
Ex-Ministro de la República Española*

Con las bayonetas puede hacerse todo: todo, menos sentarse sobre ellas. Así decía Napoleón. Pero Franco ha superado al gran corso. Bajo su mando, España es, desde hace un cuarto de siglo, un país ocupado militarmente por su propio ejército.

¿Cómo se sale de esta situación sin violencia?

¿Cuál puede ser la alternativa pacífica?

Discursos de Esteban Bilbao, afirmaciones "democráticas" de Franco, declaraciones "liberales" de Fraga Iribarne, sofismas del ABC, todo es faramalla y suena a hueco. El actual régimen no tiene otro programa doctrinal que su empeño en "subsistir" mientras el dictador viva, y que "el Movimiento siga al Movimiento" cuando aquel haya dejado de existir. Para lograr este objetivo, un día se enciende la vela a Hitler, otro a Estados Unidos y otro a Europa. El régimen ha puesto de manifiesto una extraordinaria capacidad de adaptación y flexibilidad para colocarse siempre "al sol que más calienta", sin otra finalidad que la de seguir subsistiendo.

Se dice y se escribe con frecuencia, que con Franco están el Ejército, las Altas Jerarquías de la Iglesia, el capital, Falange Española y el Opus Dei. Esto no pasa de ser una verdad a medias.

Las Jerarquías de la Iglesia apoyaron a Franco durante la guerra civil, trocándola en "cruzada", y han seguido apoyándolo años después. Pero hace ya algún tiempo que, muy discretamente, tratan de que las ruinas del templo franquista, cuya demolición intuyen, no caigan sobre ellas. Hoy cuesta trabajo encontrar en España un clérigo menor de 45 años que sea partidario del régimen, y forman legión los inconformistas. La actitud adoptada por *Ecclesia* y las H.O.A.C. (Hermandades Obreras de Acción Católica) en favor de la huelga y en apoyo de los huelguistas, es bien expresiva a este respecto. La pública y agria discusión en la que se enfrentan *Pueblo*, falangista, tribuna de los Sindicatos verticales, y *Ecclesia*, órgano del Episcopado, no puede ser más elocuente. Sería preciso un espíritu muy sectario para desconocer su significación y trascendencia.

El *capital*, conservador por naturaleza, hace que sus titulares miren a Europa como solución de orden. Los banqueros saben que Franco es el mayor obstáculo opuesto a que España ingrese en la Unión Continental constituida a base de la democracia.

"*Falange Española*" es un pulpo que vive a costa del Estado. Durará lo que dure el régimen. Le espera un final similar al que alcanzó a "Unión Patriótica" de Primo de Rivera.

"*Opus Dei*" labora pro domo sua. Se aprovecha del régimen franquista como se aprovecharía del monárquico, o del republicano, si la Monarquía o la República se prestaran a su juego.

El único apoyo real del régimen franquista es el *Ejército*. Franco es hoy, de hecho, la encarnación del *Ejército Español*. El régimen constituye una lotería para los jefes y oficiales superiores del *Ejército*. Las fuerzas represivas, bajo distintos capítulos, consumen el cuarenta por ciento del presupuesto nacional. En qué sistema ó régimen podrían aquellos oficiales aspirar a la situación privilegiada que hoy disfrutaban? Esto no quiere decir que falten en los rangos del *Ejército* oficiales dignos, que contemplan impotentes la Institución militar reducida a cueva de Nepote y guardia pretoriana. Pero el clima creado por el propio régimen y sus beneficiarios ha asfixiado hasta el presente cualquier intento noble de regeneración. Contribuye no poco a esta bochornosa realidad el mal ejemplo que los oficiales españoles contemplan en la conducta de otros institutos armados de los que, por servir a gobiernos

democráticos, podía esperarse estímulos de virtud en lugar de un realismo ventajista e inmoral.



El fantasma del comunismo no pasa, en los estadios del régimen, de tópico de propaganda y excusa para la represión, y en los demás, de subterfugio a la inercia. El comunismo es una realidad en el mundo, y España no puede ser excepción de aquella realidad. Si los demócratas españoles —cristianos, liberales, republicanos y socialistas— se prestaran a ser "compañeros de ruta", el problema podría adquirir caracteres de gravedad. Pero en España, los demócratas —cuyo enemigo público número uno es hoy Franco— son tan opuestos al comunismo como al franquismo, si no lo son más aun. Y los pueblos con aliento nacional que viven dentro del Estado —catalanes, gallegos y vascos— son, por naturaleza y por necesidad, incompatibles con los modos comunistas. Los efectivos comunistas no podrán pasar en aquellos países de una reducida minoría, cualquiera que sea la espectacularidad de sus actividades.

Se da no obstante con relación al problema comunista en España —y fuera de ella— un contrasentido que es consecuencia de la pérdida de moral de la política democrática, de manera singular en las relaciones mantenidas con el régimen franquista por Estados Unidos. Es esa política de falta de moral la que puede crear un estado de excitación morboza, de epilepsia colectiva, que impulse a los desesperados hacia el comunismo. En la elo-

cución televisada del 24 de Septiembre decía el Presidente Kennedy: "Suspendamos nuestra ayuda a los países subdesarrollados y éstos quedarán maduros para la subversión y la conquista comunista". Pues si, con sólo suspender una ayuda se prepara el terreno al comunismo, ¡qué será cuando a quien se presta ayuda no es al país sino a un régimen totalitario impuesto por la fuerza con el concurso del fascismo internacional! ¿Es que, lo sucedido en Cuba no dice bastante a Estados Unidos? ¿Habremos de aplicar a nuestros amigos norteamericanos aquel refrán según el cual "el hombre es el único animal que tropieza dos veces en el mismo obstáculo"?



"Unión de Fuerzas Democráticas", integrada por demócratas cristianos, republicanos, socialistas, monárquicos constitucionales, gallegos, vascos y sindicalistas de la Unión General de Trabajadores y de Solidaridad de Trabajadores Vascos, ofrece como alternativa a la dictadura franquista el establecimiento de un régimen de transición, en el que ejerza el Poder público un Gobierno sin signo institucional. Este Gobierno deberá encargarse de organizar democráticamente el Estado en todos los ámbitos. Una vez articulado el país en la democracia, sería consultado para que resuelva si quiere República o Monarquía. Será en tal supuesto la propia ciudadanía la que, libremente, lo decida. La única condición impuesta a ese régimen por las fuerzas políticas y sociales coaligadas es la de que la consulta haya de

ser auténticamente democrática, sin excepciones de ningún género. Previamente a que la consulta tenga lugar habrán de ser afirmadas y aplicadas las libertades y garantías que asisten a la persona humana en toda su integridad: tanto los derechos individuales como los que corresponden a las personalidades colectivas, a los grupos humanos de carácter regional o nacional que viven dentro del territorio del Estado. Aspira U.F.D. a que los diversos estadios de la sociedad política sean reflejo auténtico y representen en la medida de lo posible a las comunidades naturales: a que el país legal sea trasunto del país real.

Contra este empeño se oponen, además de Franco, aquellos que pretenden como él, que "el Movimiento siga el Movimiento": que la Dictadura actual, el día en que Franco desaparezca de escena, sea continuada por la Monarquía, sin previa consulta popular. Este es el nudo del tema que IBÉRICA se propone tratar en sus columnas.



En Munich coincidimos demócratas de todas las tendencias para afirmar nuestra fe en la Democracia y en Europa. Aquella coincidencia, por tantos conceptos venturosos, queda en pie, afirmada y ratificada, con nuestra solidaridad para con los hombres que, dignamente, sufren las consecuencias de su noble actitud, cualquiera que sea su historia pasada y la posición que adopten en relación con el régimen futuro de España. Esto sentado, vamos a tratar de lo que entendemos por gobierno de transición sin signo institucional, dan-

do nuestro parecer, que no entraña otra significación que la de su propio autor.

¿Quiénes deberán integrar este Gobierno? Todas las fuerzas democráticas del país, desde los monárquicos a los socialistas, con exclusión de elementos totalitarios, extremistas de izquierda o derecha, comunistas o falangistas.

¿Qué plazo ha de ser otorgado a su gestión? Todo el que sea preciso, el menor posible desde luego, pero sin que este empeño atropelle el curso normal de los acontecimientos ni ponga en riesgo el cumplimiento de la finalidad propuesta.

¿Cuáles han de ser las líneas fundamentales de su actividad?

En el orden internacional deberá afirmar, desde el primer momento, su condición occidental y europea. Respetará los compromisos adquiridos a nombre del Estado, sin perjuicio de estudiar su revisión. Y dejará al Parlamento la tarea de llevar a cabo esta revisión, siempre que tal aplazamiento sea posible, discreto y conveniente.

En el orden interior habrá de adoptar las resoluciones necesarias para que la legislación en curso en el momento de hacerse cargo del Poder sea revisada. Quedará vigente la que merezca ser respetada. La restante será derogada, anulada, modificada o reducida al rango de mero precepto reglamentario.

Las disposiciones contrarias a la dignidad humana y a los derechos del hombre deberán ser anuladas o derogadas según los casos. Las formaciones totalitarias se-

rán disueltas, pero habrá de proveerse a la intención de las funciones públicas que aquellas agrupaciones tengan confiadas. Desaparecerá la previa censura aplicada a la prensa y a las ediciones de libros, sin perjuicio de las sanciones en que incurra el que cometa delitos penados por las leyes. Estas serán acordadas por los Tribunales de Justicia, con plena independencia para la función judicial. Medidas generales pondrán término a los exilios, confinamientos o exclusiones de cargos, oficios o profesiones, reponiendo a los excluidos. Los periódicos y revistas, así como los bienes expoliados, de todo género, serán devueltos a sus legítimos propietarios.

Habrán de ser objeto de revisión todos los fallos dictados por el llamado Tribunal de Responsabilidades Políticas, los acordados por motivos de orden social o político por los restantes tribunales ordinarios o especiales, y las disposiciones gubernativas de pareja significación.

Podrá constituirse y actuar dentro del orden establecido por las leyes organizaciones políticas, sociales, económicas, culturales, científicas, deportivas y de todos géneros. El derecho de huelga será reconocido y su ejercicio regulado. Abrigamos la esperanza de que sean los sindicatos, libremente constituidos, los que colaboren con eficacia a la paz social y a la obra del Gobierno. La reforma agraria habrá de ser acometida con arreglo a la singularidad y necesidades de las diversas regiones, confiada hasta donde sea posible a la gestión de los propios órganos regionales,

haciendo aplicación del principio de la función social de la propiedad.

El presupuesto del Estado quedará podado de partidas destinadas a mantener el régimen totalitario y de gastos improductivos e innecesarios. Serán puestos en liquidación los organismos autónomos creados con cargo a aquel presupuesto, con la prudencia que exigen las medidas de orden económico. Habrá que otorgarse a la agricultura la atención que requiere y que con tanta reiteración se ha negado a la primera base económica y de exportación del país. Será saneada la economía, suprimiendo controles, módulos y prohibiciones que impiden su desarrollo. La obra de liberalización iniciada por el Sr. Ullastres deberá ser continuada, con la fundamental diferencia de que el saneamiento económico no resulte al precio de la miseria de los trabajadores. Es necesario preparar al país para su ingreso o asociación en el Mercado Común, y habrán de ser adoptadas para ello las medidas que sean precisas. No nos oponemos a la demanda de asociar a España en el Mercado Común, antes bien la apoyamos resueltamente. A lo que nos oponemos es a que en Europa ingrese Franco. El problema del trabajo deberá ser tratado en concepto de derecho natural y función social, asegurando a los obreros un sueldo decoroso que les permita vivir, en frase de un conocido prelado español, con la dignidad de seres humanos.

El Ejército, fuerza militar al servicio del Estado, deberá cumplir su misión específica, asistido del respeto de la ciudadanía

y de la confianza del Gobierno, sin ser destinado a hacer política de ningún género, sino a mejorar sus estructura y cuadros, dentro de las normas adoptadas por el Poder público. Su misión es la de garantizar la seguridad del Estado y el orden público en aquellas circunstancias expresamente establecidas en las Leyes. Habrá de ser preparado para que, un día, puede ser incorporado al Ejército Europeo, en la medida en que la constitución de la unidad política de Europa lo requiera, sirviendo con eficacia las necesidades que imponga la defensa del Occidente, al que está adscrito la democracia española.



La política de la Unión Ibérica la concebimos con la finalidad última de colaboración europea y occidental. Aunque no existiera este designio, todos los demócratas peninsulares la hacemos nuestra. Ni que decir tiene que aspirarnos a la unión de los pueblos y a la de los Estados que integran la península, no a la de Franco y Salazar.



Preocupación de primer plano deberá ser la de orden cultural y espiritual, adoptándose, de acuerdo con regiones y municipios, las medidas adecuadas para que cese la situación vergonzosa de pueblos sin maestro y de niños sin asiento en la escuela. En este orden habremos de dar los pasos necesarios para que el cultivo de la inteligencia, con plena libertad de expresión y de cátedra, sea coronado en

última instancia por el régimen de autonomía universitaria.

El territorio del Estado reúne a pueblos dotados de idiomas y culturas diversos, con genio civil, carácter étnico, tradiciones políticas y espirituales, sociales y económicas propias, que les distinguen de los restantes grupos humanos. Estos pueblos dispondrán de órganos adecuados para el desarrollo de su propia personalidad, dotados de facultades idóneas para llevar a cabo cumplidamente su misión. Todas las medidas genocidas adoptadas por el presente régimen habrán de ser suprimidas.

La división del Estado en provincias y la centralización político-administrativa (que es tradición monárquica copiada del modelo francés), no ha logrado, pese a su vigencia secular, destruir la auténtica estructura geográfica, espiritual, civil y social de los pueblos peninsulares. Conservan su personalidad incluso aquellas regiones que, como Aragón y Castilla, Asturias y Extremadura, Andalucía y León, no poseen idioma peculiar distinto del castellano ni instituciones representativas de su personalidad étnica e histórica en los órdenes político, administrativo o renacentista. De la misma manera que vamos a devolver la autonomía a los municipios, a las universidades y a los puertos —que hoy son administrados desde Madrid— habremos de estimular el renacimiento de los auténticos valores del espíritu y de la economía en el orden regional. A este efecto ha sido ya puesta en estudio la sugestión de crear Gobernadores y Di-

putaciones Generales que, al igual que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, sean elegidos por cada región en régimen de sufragio universal. Buscamos con ello dar satisfacción a las regiones y otorgar al Estado los medios adecuados para garantizar su democratización y la autenticidad de la consulta popular que ponga término al período transitorio.



Propugnamos, pues, en resumen, la fórmula de una situación transitoria con Gobierno sin signo institucional, que democratice el Estado, responsabilice a la ciudadanía y organice la consulta popular mediante la cual sea fijado su régimen futuro.

Frente a esta propuesta, los delegados reunidos en Munich escuchamos la propuesta monárquica, reducida a la instauración de la Monarquía en la persona de Don Juan de Borbón. Este hecho, según dicha propuesta, debe preceder a cualquier consulta electoral. Las elecciones tendrían lugar después, para reunir Cortes encargadas de elaborar la nueva constitución de la Monarquía.

Dos oradores nos dirigieron la palabra en el acto relacionado, los Srs. Satrústegui y Ridruejo. Sería difícil superar en llaneza y amabilidad el tono empleado por ambos y la cordial simpatía del clima en que aquella reunión tuvo desarrollo. Satrústegui nos dijo que él es monárquico, cree y espera en la restauración de la Monarquía. Para que el régimen instaurado por la restauración sea estable, añadió, es preciso que lo apoyen aquellos que lo de-

tribaron en 1931. Ridruejo nos confesó que él no es monárquico, pero entiende que, dada la situación de España, la restauración es conveniente. En España, dijo, es preciso instaurar un gobierno de izquierda. La República no podría gobernar en izquierda sin caer en el peligro comunista. En cambio, la Monarquía restaurada con el apoyo de las izquierdas, puede mantener aquel gobierno de izquierda que España requiere, sin riesgo de desviación comunista.

Se definió Ridruejo como demócrata. Si apoya la restauración monárquica es al servicio de la Democracia y de España. Satrústegui es un romántico de la Monarquía.

Don Salvador de Madariaga, en una corta intervención, dijo algo parecido a esto: "¿COMO QUIEREN USTEDES QUE LOS HOMBRES DE IZQUIERDA TENGAMOS CONFIANZA EN EL PRETENDIENTE QUE, SABIENDO LO QUE EL REGIMEN FRANQUISTA ES Y LO QUE FRANCO REPRESENTA, LE HA ENTREGADO A SU HIJO Y HEREDERO PARA QUE LO EDUQUE A SU GUIZA?"

¡Tantos motivos más podríamos añadir a la acertada observación de Madariaga! Porque se comprende que los británicos conserven adhesión a la Institución monárquica. La Reina de Inglaterra se conduce en escrupulosamente constitucional. La Corona ha servido allí para faci-

litar la evolución del Imperio Británico trocándolo en Comunidad de Naciones. Tan perfecta es esta evolución que Lord Home pudo decir en New York el primero de Octubre que el concepto y el vocablo de neo-colonialismo no tiene cabida en el diccionario británico de términos constitucionales. Y en palabras de Butler pronunciadas el 29 de Septiembre, la Corona servirá para asegurar la subsistencia de la Comunidad mientras Gran Bretaña ingresa en la Europa Federal.

Pero, ¿qué podemos esperar los vascos de la Institución que, tomando pretexto en una lucha dinástica, abrogó las Leyes de nuestra soberanía histórica y de nuestra democracia tradicional? ¿Y qué confianza puede poner España en el régimen que ha hecho de ella uno de los países más atrasados y pobres de Europa?

Nosotros estamos donde estábamos. Si el pueblo, cuando sea libremente consultado, vota "Monarquía", el Gobierno sin signo institucional —si preside la celebración del plebiscito— entronizará al Rey en la Jefatura del Estado y le ceñirá la Corona. PERO QUE NADIE PRETENDA EXIGIRNOS CHEQUES EN BLANCO CON ADHESION PREVIA A LA MONARQUIA. La historia y la experiencia nos enseñan que en España para ser demócrata hay que ser republicano. Es la propia Monarquía la que, en cuatro siglos de operar como camisa de fuerza aplicada al cuerpo nacional, nos hizo perder confianza en la Confianza.

MANUEL DE IRUJO

SERIE "PENSAMIENTO Y ACCION"

PUBLICADO en Julio 1963:

No. 1.—"EL ESCRITOR ESPAÑOL CONTEMPORANEO Y LA LIBERTAD".

Jaime F. Gil de Terradillos.

Publicado en Enero 1964:

No. 2.—ARTICULOS ESCOGIDOS DE:

— Rafael de Pina.

"EL JUEZ ANTE LA LEY INJUSTA"

(característica de los regimenes totalitarios).

— M. Torres Campaña.

"LA REALIDAD ESPAÑOLA SIN FARSAS, NI MILAGROS".

— Alfredo Mendizábal.

"PUNTO DE PARTIDA HACIA UNA AUTENTICA DEMOCRACIA".

— Niceto Alcalá Zamora.

"LA MONARQUIA NO ES SOLUCION".

— Manuel de Irujo.

"LA ALTERNATIA, ARTICULACION DE ESPAÑA EN LA DEMOCRACIA".

Estos artículos (aparecidos algunos —3o., 4o. y 5o.— en "IBERICA", la excelente Revista de Victoria Kent, Nueva York) constituyen de por sí un conjunto vibrante, sereno y concluyente sobre la actual situación española, con la única salida pacífica que se ofrece del atolladero franquista, imposibilitado de sucesión normal.

Cada artículo expresa el criterio personal de su autor. Inútil, pues, señalar algunas discrepancias en la interpretación de aspectos secundarios. En lo esencial, todos los trabajos que publicamos forman un conjunto ideológico claro y preciso. Más aún, en proceso de desarrollo, es decir, en movimiento y acción.

Que es lo más importante.

EN PREPARACION (aparecerá en breve).

No. 3.—Trabajos importantes sobre temas básicos españoles, por Juan Gomís, Alfonso Ayensa, Carlos Pérez Carranza, J. García Bacca, Fernando Varela, Claudio Sánchez Albornoz.